



**AVANCES DE PAZ**

# **Ejerciendo ciudadanía**

**GUÍA METODOLÓGICA DE INCIDENCIA POLÍTICA\*  
EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

Sandra Aliaga Bruch

*\* Adaptación de Aliaga, Sandra; *Guía de incidencia política en vih/sida, hombres gay y otros hsh*, producida por ASICAL y el Proyecto POLÍTICAS*

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULOS:</b>	
<b>I Contexto de la violencia basada en género en Bolivia</b>	<b>4</b>
<b>II Principios y elementos de incidencia política</b>	<b>26</b>
<b>III Del problema a la solución</b>	<b>35</b>
<b>IV Incidir sobre quien toma decisión</b>	<b>44</b>
<b>V De alianzas y guerras</b>	<b>47</b>
<b>VI La comunicación:nuestra protagonista</b>	<b>51</b>
<b>VII Reflexionar para seguir adelante</b>	<b>57</b>
<b>VIII Todo tiene un costo</b>	<b>61</b>
<b>IX Se hace camino al andar</b>	<b>66</b>
<b>Un apunte final</b>	<b>72</b>
<b>Abreviaturas</b>	
<b>Bibliografía</b>	

## Introducción

La presente guía es una guía para la acción. Actuar significa participar y participar significa involucrarse en todas las etapas del proceso de toma de decisiones. El principal objetivo de largo plazo de la incidencia política es aumentar la participación informada en la toma de decisiones.

Incidencia política significa compartir:

- el poder,
- la legitimidad,
- la libertad,
- las responsabilidades y
- la rendición de cuentas

que involucra la participación en el proceso de tomar decisiones para la colectividad.

Necesitamos orientar -de manera coordinada con el Estado y los organismos internacionales- los esfuerzos por prevenir la *violencia basada en género* tomando en cuenta a hombres y mujeres de todas las edades como población prioritaria, por hacer accesible *la atención a la VBG y los programas de prevención*, por crear con las condiciones que permitan potenciarse a las personas para que puedan protegerse de la VBG y su impacto, por respetar los derechos humanos de todas y todos.

La guía comienza con una revisión del panorama de la violencia basada en género en el contexto boliviano elaborada por Cintia Dávalos. A partir de ahí, intenta impulsar la incidencia política como una estrategia válida para la conquista de nuestros derechos y capítulo tras capítulo, entra a considerar las características de cada uno de los elementos que la componen.

De esta manera, ponemos a consideración –desde la Red de Participación y Justicia- una herramienta que esperamos sea de utilidad para guiar y fortalecer la participación ciudadana en el mejoramiento de los programas de prevención y tratamiento de la violencia basada en género.

## Capítulo 1

### Contexto de la violencia basada en género en Bolivia<sup>1</sup>

#### ¿Cómo entender la violencia basada en género?

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia basada en género de la siguiente manera:

*“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.”<sup>2</sup>*

Se avanzó mucho en el análisis de esta materia y desde un punto de vista más holístico, se ha llegado a la conclusión que la violencia basada en género incluye a hombres y mujeres, ya que se origina en normas y roles de género en el marco de relaciones desiguales de poder. La violencia dirigida contra un ser humano por el hecho específicamente de ser mujer u hombre, afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

En consideración a ello, analizaremos particularmente la violencia basada en género que se perpetra en el cuerpo de las mujeres como expresión del dominio y poder masculino; de los patrones, valores y comportamientos considerados jerárquicamente superiores que sitúan a la mujer en condición de desventaja e inferioridad. La “violencia hacia las mujeres es la expresión del dominio masculino sobre el cuerpo de las mujeres como formas de control y “disciplinamiento” basado en la socialización de género, que a través de sus instituciones, considera la violencia como un acto natural”<sup>3</sup>

La violencia basada en género es una de las manifestaciones y expresiones de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, relaciones complejas vinculadas a la construcción de identidades, códigos simbólicos y prácticas y comportamientos establecidos en las sociedades. Estas relaciones forman parte del sistema patriarcal de dominación, que hacen que las diferencias biológicas sean convertidas en desigualdades marcando posesión y acceso diferenciado de hombres y mujeres a los recursos y al ejercicio de derechos. El patriarcado como “forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio del hombre sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre y los hijos (...) ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible”<sup>4</sup> tiene en la violencia contra las mujeres un instrumento de dominación y control que perpetúa y reproduce el poder masculino.

La violencia basada en género, desde este enfoque, es producto de una cultura dominante patriarcal que reproduce valores, prejuicios, costumbres, creencias, tradiciones e ideas que comparte una determinada sociedad y que están considerados como superiores. Forma parte del ejercicio del poder mediante el uso de la fuerza que busca doblegar a un otro que se percibe como inferior.

En el documento del proyecto “Modelo para implementar políticas de atención y prevención de la violencia basada en género” de IPS<sup>5</sup>, se considera que las raíces de la violencia basada en género

<sup>1</sup> Capítulo escrito por Cintia Dávalos Saravia

<sup>2</sup> “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,” Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/48/104 adoptada el 20 de Diciembre de 1993.

<sup>3</sup> Género y reforma procesal penal: Tratamiento de los delitos contra la integridad sexual y la violencia en la familia o doméstica por parte de la justicia penal boliviana CIDEM, 2006 pg12

<sup>4</sup> Dolores Reguant: “La mujer no existe”, 1996, Citado en el Plan nacional para la igualdad de oportunidades, Bolivia 2008.

<sup>5</sup> Iniciativas de Políticas en salud (IPS) Proyecto Modelo para implementar políticas de atención y prevención de la VBG, 2007.

están en las relaciones desiguales de poder y en la discriminación dentro de la sociedad, que refuerzan los roles de subordinación dentro del hogar y la comunidad. Para las mujeres pobres e indigentes, este eje de desigualdad es experimentado además en un contexto de discriminación económica y étnica. Un enfoque de violencia basada en género que incluye violencia en la pareja íntima; abuso sexual y violencia en cualquier contexto; hostigamiento sexual y de género en la casa, trabajo, gobierno (como la violencia experimentada por mujeres con cargos políticos en Bolivia), y en la calle; nos hace ver cómo la perpetración de la violencia en estos contextos es una consecuencia de la desigualdad de género.

La violencia basada en género afecta negativamente a la salud de las mujeres y les impide el desarrollo de una ciudadanía plena y el acceso a oportunidades económicas. Desde el enfoque de IPS, “la experiencia de violencia basada en género en la niñez, adolescencia o vida adulta, restringe severamente la habilidad de las mujeres para ganarse la vida, participar plenamente en los procesos políticos o disfrutar de buena salud; al limitar su capacidad de tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción”.<sup>6</sup>

Dentro de la violencia basada en género se encuentra la “violencia en la familia o doméstica”, que se según la Ley 1674<sup>7</sup> se define como: “la agresión física, psicológica o sexual cometida por el cónyuge o conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral; los tutores, curadores o encargados de la custodia”. En esta ley, se considera tres tipos de violencia:

- a) Violencia física, las conductas que causen lesión interna o externa o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas (ej. golpes, mutilaciones, quemaduras)
- b) violencia psicológica, las conductas que perturben emocionalmente a la víctima, perjudicando su desarrollo psíquico y emotivo (ej. insulto, chantaje, humillación, explotación, intimidación, agresiones verbales)
- c) violencia sexual, las conductas, amenazas o intimidaciones que afecten la integridad sexual o la autodeterminación sexual de la víctima (ej. relaciones sexuales forzadas, violación comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas).

La violencia sexual, considerada dentro de violencia intrafamiliar o doméstica, también se ejerce fuera de éste ámbito y es una de las más crueles y menos reconocidas y atendidas socialmente. Una de sus expresiones es la violación.

El acoso y violencia política también son expresiones de violencia basada en género. El acoso se refiere a los actos de presión, hostigamiento y amenaza que impiden o limitan a las mujeres el ejercicio y cumplimiento de un cargo público. Violencia política se designa a los actos que impiden o limitan a las mujeres el ejercicio de un cargo público o le obligan a tomar decisiones en contra de su voluntad, a través de acciones que causan daño físico, moral o sexual.

La violencia basada en género atenta contra la autonomía de las mujeres y limita su potencial para aportar al desarrollo. La violencia que causa la muerte de mujeres en edad reproductiva es tan grave como el cáncer y es una señal de mala salud como lo son los accidentes de tránsito y la malaria combinados. Por las connotaciones que tiene en la salud y vida de las mujeres y en el propio desarrollo social y económico de los pueblos, la violencia basada en género es considerada un tema de salud pública y de derechos humanos.

---

<sup>6</sup> Iniciativas de Políticas en salud (IPS) Proyecto Modelo para implementar políticas de atención y prevención de la VBG, 2007, pg.3.

<sup>7</sup> Ley 1674 de violencia en la familia o doméstica. 1995. Bolivia 1995

Entre las principales consecuencias de la violencia basada en género para la salud de las mujeres -en particular, su salud sexual y reproductiva- se encuentra:

- Disfunción sexual,
- Embarazos no deseados,
- Abortos inseguros,
- Infecciones de transmisión sexual, VIH y sida,
- Complicaciones del embarazo,
- Bajo peso al nacer,
- Enfermedad inflamatoria pélvica,
- Mortalidad,
- Lesiones,
- Discapacidad,
- Trastornos crónicos,
- Estrés postraumático,
- Depresión,
- Angustia,
- Fobias/estados de pánico,
- Trastornos de la alimentación,
- Baja autoestima,
- Abuso de sustancias psicotrópicas,
- Comportamientos sexuales de riesgo.

### **Compromisos internacionales referidos a la violencia basada en género**

Los compromisos internacionales son el marco referencial de las normativas y políticas nacionales y derechos de las mujeres en particular. Cabe señalar que de acuerdo con la CPE todos los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos son parte del “Bloque de constitucionalidad”, lo cual significa que ninguna disposición local puede contravenir las estipulaciones de dicho bloque. En el caso de normativas, por ejemplo, que colisionan, se aplica la más favorable al ejercicio de los derechos humanos. Entre las principales, se puede mencionar:

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General en su Resolución 34/80 del 18 de diciembre de 1979 y ratificada por el Estado boliviano mediante Ley N° 1100 el 15 de septiembre de 1989. La convención establece el principio de no discriminación contra las mujeres y los compromisos del Estado para eliminar la discriminación por todos los medios.
- Conferencia de los Derechos Humanos para las Mujeres (1993)
- Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (1993)
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem do Pará), encaminada a la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, que se adopta el 1994, y ratificada por el Estado boliviano mediante Ley N° 1599 de 18/10/94.
- Convención Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (Cairo 1994)
- IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995)
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (2000)
- VIII Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2000)
- XXIII Sesión Especial de la Asamblea General de la Mujer, 2000
- Evaluación de los avances y obstáculos en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, donde se ratifica como prioritaria la lucha contra la violencia hacia las mujeres (2005)

## Normativa nacional

La promulgación de leyes en el campo de la violencia basada en género ha establecido una jurisdicción para tratar esta violación de los derechos humanos, que afecta principalmente a las mujeres en el ámbito privado y público.

La principal normativa nacional sobre violencia basada en género se presenta en el siguiente cuadro:

LEYES/ DECRETOS	QUE ESTABLECE Y/O MODIFICA
<p><b>1994, octubre</b> Ley 1599 de ratificación a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer</p>	<p>El Estado reconoce y afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer en reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.</p> <p>Art. 1 Define la violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público”</p> <p>Art. 2 Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;</li> <li>b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y</li> <li>c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.</li> </ul>
<p><b>1995, diciembre</b> Ley 1674 contra violencia en la familia o domestica</p>	<p>Establece la política del Estado contra la violencia en la familia o doméstica, reconociendo los hechos que constituyen violencia en la familia, las sanciones que corresponden al autor y las medidas de prevención y protección inmediatas a la víctima.</p> <p>Se entiende por violencia en la familia o doméstica, “la agresión física, psicológica o sexual cometida por el cónyuge o conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral; los tutores, curadores o encargados de la custodia”. Se considera violencia doméstica, las agresiones cometidas entre ex cónyuges, ex convivientes o personas que hubieran procreado hijos en común, legalmente reconocidos o no, aunque no hubieran convivido.</p> <p>Esta ley crea un sistema de recepción y procesamiento en casos de VIF en la jurisdicción familiar y determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El conocimiento de los hechos de violencia será de competencia de los jueces de instrucción de familia.</li> <li>- En las comunidades indígenas y campesinas serán las autoridades comunitarias y naturales quienes resuelvan las controversias de violencia en la familia, de conformidad a sus costumbres y usos, siempre que no se oponga a la CPE y al espíritu de la ley.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La denuncia podrá ser presentada en forma oral o escrita ante el juez competente, el Ministerio Público o la Policía Nacional.</li> <li>- Los trabajadores de salud, de establecimientos públicos o privados, que reciban o prestan atención a las víctimas de violencia están obligados a denunciar los hechos para su procesamiento.</li> <li>- Se admitirá como prueba documental cualquier certificado médico, expedido por profesional que trabaje en instituciones públicas de salud.</li> </ul>
<b>1997</b>  Ley 1768 modificaciones al Código Penal	Eleva a rango de ley el Código Penal  Señala que si la incapacidad fuere hasta veintinueve días se impondrá al autor reclusión de seis meses a dos años a prestación de trabajo hasta el máximo  Sustituye el título XI del libro segundo del Código Penal por el de “Delitos contra la libertad sexual”, modificando los artículos referidos al estupro, sustitución de persona, abuso deshonesto. Suprime el término de “mujer honesta”. Mantiene el causal de impunidad en los delitos de raptó, cuando el imputado se casa con la víctima  El Código Penal reconoce el aborto impune cuando el embarazo hubiere sido como consecuencia de un delito de violación, raptó no seguido de matrimonio, estupro o incesto. No se aplicará sanción alguna siempre que la acción penal hubiere sido iniciada.
<b>1998, julio</b>  Decreto supremo 25087 de reglamentación a Ley 1674	Establece que los principios de la ley son la equidad, oralidad, celeridad y gratuidad  La persona agredida puede optar entre la jurisdicción familiar que otorga la Ley 1674 o la penal, en ningún caso ambas  Delimita y precisa las funciones de la Policía, a través de las Brigadas de Protección a la Mujer y Familia, socorriendo a la persona agredida, orientando a las víctimas de los recursos de la ley y los servicios y acompañando a la víctima asistiéndola mientras retira sus pertenencias de su hogar u otro lugar.  Señala la obligación de denuncia de los proveedores de salud que reciban o presten atención a las víctimas de violencia, registrando los hechos en la ficha de utilización nacional y remitiendo obligatoriamente una copia firmada a la Brigada de Protección, dentro de las 48 horas de producidos los hechos.  Prohíbe los acuerdos que legitimen los actos de violencia y aquellos referentes a renuncia de los derechos de la víctima.  Establece que en los lugares donde no existan médicos, los auxiliares de salud o paramédicos otorgaran un informe firmado en el que conste los daños sufridos por la víctima que tendrá pleno valor probatorio en los procesos judiciales.  Señala que los SLIMs constituyen organismos de apoyo para la lucha contra la violencia en la familia y que deben funcionar en los diferentes municipios como parte integrante de los programas municipales de la mujer.  Prevé la integralidad de la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar y la implementación de programas de prevención y atención de la violencia.
<b>1999</b>  Ley 2033 de protección a víctimas de delitos	Define como bienes protegidos la vida, la integridad física y psicológica, la seguridad y la libertad sexual de todo ser humano.  Modifica el Código Penal sobre violación “quien empleando violencia física e intimidación, tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo; penetración

<p>contra la libertad sexual</p>	<p>anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos”</p> <p>Define y amplía las penas de los delitos contra la libertad sexual.</p> <p>Incluye al Código penal la violación de niño, niña y adolescente y la violación en estado de inconciencia.</p> <p>Modifica en el Código Penal los artículos 309, 310, 312, 317, 318, 319, 320, 321, 101.</p> <p>Prevé los derechos y garantías de la víctima, que puede presentar la denuncia, a elección en oficinas del Ministerio Público, del Poder Judicial o la Policía o en las asociaciones o fundaciones de protección o ayuda a las víctimas, quienes canalizaran la denuncia conforme al Código de Procedimiento Penal.</p>
<p><b>1999, Marzo</b></p> <p>Ley 1970 Nuevo Código de Procedimiento Penal</p>	<p>Establece la garantía de la víctima de intervenir en el proceso penal, conforme está establecido en el Código de Procedimiento Penal.</p> <p>Tendrá derecho a ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción y suspensión de la acción penal y, en su caso, impugnarla.</p> <p>La víctima que no haya intervenido en el proceso podrá optar por la reparación del daño dentro de los 3 meses de informada de la sentencia</p> <p>La víctima tiene derecho a la representación convencional mediante la cual podrá disponer que sus derechos y facultades sean ejercidos por una asociación o fundación de protección o ayuda a las víctimas</p> <p>Establece la realización de examen médico forense del imputado o la víctima cuando estos sean necesarios para la investigación del hecho denunciado, los que se llevarán a cabo preservando la salud y el pudor del/a examinado/a.</p> <p>Establece el derecho de ser informada sobre sus derechos y resultados del proceso, aún cuando no hubiera intervenido en el proceso.</p> <p>Tiene igualdad de oportunidades para ejercer durante el proceso las facultades y derechos que le asisten.</p>
<p><b>1999, octubre</b></p> <p>Ley 2026 del Código niña niño y adolescente</p>	<p>El Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurar un desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social en condiciones de libertad, respeto, equidad y justicia</p> <p>Establece que el Ministerio Público intervendrá de oficio en todos los procesos judiciales que involucren a niños y adolescentes.</p> <p>Define como maltrato a todo acto de violencia ejercido por padres, responsables, terceros o instituciones, mediante abuso, acción, omisión o supresión en forma habitual u ocasional, que atente contra los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes; violencia que les ocasione daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional. Los casos de maltrato que constituyan delito, pasarán a conocimiento de la justicia ordinaria conforme a ley.</p> <p>Se considera que el niño, niña y adolescente es víctimas de maltrato cuando se le causa daño físico, mental o moral.</p> <p>Determina que toda persona en general y los directores de establecimientos</p>

	<p>educativos que detecten cualquier señal o indicio de maltrato, violencia, explotación, abuso, tenencia o consumo de bebidas alcohólicas o drogas prohibidas, está obligada a comunicar inmediatamente estas situaciones a los padres o responsables y a la Defensoría de la niñez y adolescencia.</p> <p>Se determina que las “Defensorías de la niñez y adolescencia” sean servicios gratuitos de protección y defensa socio jurídica dependiente de cada Gobierno Municipal.</p> <p>Establece la obligación de denunciar: los casos de malos tratos ante las Defensorías de la niñez y adolescencia, Fiscal de materia u optar autoridad competente de la niñez y la familia, quienes deberán tomar las medidas pertinentes, debiendo presentar la denuncia en el término de 24 horas al Juez de la niñez y adolescencia.</p> <p>La obligación de instituciones y profesionales de salud, educación y otros de proteger y cuidar al niño, niña o adolescente si corre el riesgo de ser nuevamente maltratado.</p> <p>Se prohíbe a los establecimientos educativos, de todos los niveles, escuelas e institutos de formación técnica, sean públicos o privados rechazar o expulsar a las estudiantes embarazadas, sea cualquiera su estado civil debiendo permitir que continúen sus estudios hasta culminarlos sin ningún tipo de discriminación.</p>
<p><b>2004, abril</b></p> <p>Decreto Supremo 27443 de Reglamento a la Ley 2026</p>	<p>Además de los artículos contemplados en el Código niño, niña y adolescente, establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los directores de centros de salud públicos y privados, en caso de advertir abandono, maltrato o violencia sexual que afecta al recién nacido, niño, niña, adolescentes tiene la obligación de reportar por escrito el hecho, junto con la documentación pertinente a la Defensoría, para que sea remitida al Juez de la niñez y adolescencia.</li> <li>• Que las autoridades de educación y los alcaldes municipales son responsables de velar por el derecho a educación de las estudiantes embarazadas.</li> <li>• La creación de Defensorías de niñez y adolescencia y la asignación del correspondiente presupuesto para su funcionamiento debe ser contemplado en los Planes de Desarrollo Municipales y Planes Operativos Anuales.</li> </ul>
<p><b>2006</b></p> <p>Ley 3325 Trata y Tráfico de personas otros delitos relacionados</p>	<p>Crea el Capítulo V "Trata y Tráfico de Personas" del Título VIII "Delitos contra la vida y la integridad corporal" de la Ley 1768 de 11 de marzo de 1997 del Código Penal.</p> <p>Modifica los artículos 132 (Organización Criminal), 178 (Omisión de Denuncia), 321 (Proxenetismo) y 342 (Publicaciones y Espectáculos Obscenos) y deroga el artículo 321 del Código Penal, y en su artículo 6º deroga la Ley 3160 de 26 de agosto de 2005.</p>
<p><b>2007</b></p> <p>Proyecto de Ley Contra el acoso y la violencia política en razón de género, que hasta el momento no se aprobó.</p>	<p>El objeto de la ley es prevenir, proteger, defender y garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en los ámbitos de representación pública, nacional, departamental y municipal emergente de una elección popular convocada por la Corte Nacional Electoral; otorgar seguridad jurídica y establecer las sanciones que correspondan a las conductas individuales o colectivas establecidas como acoso y violencia política en razón de género.</p> <p>Las disposiciones de la ley serán aplicables a Presidenta de la República, Senadoras, Diputadas, Alcaldesas, Concejales, Agentes Municipales, Prefectas y Consejeras Departamentales, víctimas de acoso o violencia política, a</p>

	<p>quienes se les impida o restrinja el derecho al ejercicio del cargo o cumplimiento de sus funciones.</p> <p>A efectos de la ley, se entiende por acoso político “al acto ilícito cometido por una persona por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público, de inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio, sea este evidente o simulado”.</p> <p>Se entiende por violencia política “al acto ilícito cometido por una persona por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con la finalidad de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público o de inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad y de sus principios, a través de actos que causen daño físico, moral o sexual”.</p> <p>Define los actos ilícitos y de violencia política en razón de género y plantea sus agravantes.</p> <p>Define que la obligatoriedad de denuncia por toda persona que conozca de la comisión de actos ilícitos de acoso y/o violencia política, en contra de una mujer elegida para ocupar un cargo público. Asimismo, denunciará quien conozca de la comisión de cualquier delito tipificado en el Código Penal, cometido contra una mujer elegida para ocupar un cargo público.</p>
<p><b>7 de febrero 2009</b></p> <p><b>Nueva Constitución Política del Estado</b></p>	<p><b>Artículo 14. I.</b> Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.</p> <p><b>II.</b> El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.</p> <p><b>III.</b> El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.</p> <p><b>Artículo 15. I.</b> Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.</p> <p><b>II.</b> Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.</p> <p><b>III.</b> El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.</p> <p><b>Artículo 79.</b> La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no</p>

	<p>diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.</p> <p><b>Artículo 61. I.</b> Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.</p> <p><b>Artículo 66.</b> Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.</p>
<p><b>Febrero 2009</b></p> <p><b>Decreto Supremo 29894</b></p> <p>Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional</p>	<p>Determina las atribuciones del Viceministerio de Igualdad de oportunidades, que es parte del Ministerio de Justicia, en el marco de la competencias asignadas a nivel central por la Constitución Política del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, dirigir y concertar, políticas, normas, planes, programas y proyectos que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de niños, niñas, adolescentes, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Promover el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y de instrumentos internacional en los ámbitos de equidad de género, generacional y personas con discapacidad.</li> <li>• Proponer y coadyuvar en la incorporación del principio de la igualdad de oportunidades en las entidades territoriales autónomas.</li> <li>• Evaluar y monitorear a las entidades territoriales autónomas en la ejecución y cumplimiento de planes, programas y proyectos relativos a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades</li> <li>• Transversalizar el enfoque de género y promover la igualdad de oportunidades intergeneracionales en las políticas sectoriales y de la gestión pública, articulando acciones con los órganos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Formular, concertar y ejecutar las políticas nacionales con las entidades territoriales autónomas, en la de defensa, protección y promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Formular normas para fortalecer los mecanismos de protección, prevención atención, recuperación y sanción de la violencia en razón de género, generacional y maltrato institucional.</li> <li>• Coordinar, gestionar y supervisar en las entidades territoriales autónomas, la asignación de recursos económicos que permitan la ejecución de planes, programas y proyectos con enfoque de género y proyectos dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Coordinar, elaborar y vigilar políticas y normas con las entidades territoriales autónomas para garantizar los derechos de mujeres y hombres, de las familias y el interés superior del niño, niña y adolescencia.</li> </ul>

Elaboración con base en la tabla 1: “Cronología normativa nacional sobre violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos sexuales”<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Centro de Información y desarrollo de la Mujer (CIDEM). “Género y reforma procesal: Tratamiento de los delitos contra la integridad sexual y la violencia en la familia o doméstica, por parte de la justicia penal de Bolivia”. Bolivia 2006, pag. 23.

## Instituciones públicas que reciben y procesan denuncias de violencia basada en género

Se trata de casos de violencia en la familia y sexual que son atendidos en cada instancia de acuerdo a la normativa nacional.

Institución	FUNCIONES
<p><b>Policía Nacional</b></p>	<p>Conocer los hechos de violencia en la familia o domestica, actividad cumplida por las Brigadas de Protección a la Familia. Donde no haya brigadas esta labor será cumplida por las autoridades policiales existentes.</p> <p>Las Brigadas se encargarán de:                      Practicar las diligencias orientadas a la individualización de los autores y partícipes y de reunir o asegurar los elementos de prueba y prestar auxilio a las víctimas                      Prestar auxilio inmediato a la víctima de violencia familiar o doméstica.                      Socorrer a las personas agredidas, sin limitación de día u hora                      Aprender a los agresores y ponerlos a disposición de la autoridad judicial                      Levantar acta sobre los hechos ocurridos, recoger la información necesaria de familiares y vecinos, reunir todos los elementos de prueba                      Decomisar las armas y objeto utilizados para amenazar y agredir                      Orientar a las víctimas sobre los recursos que la ley les acuerda y los servicios que tiene el Estado                      Conducir a la persona agredida a los servicios de salud y asistirle en retirar sus efectos personales                      La investigación policial se seguirá de oficio, independientemente del impulso de la denunciante</p> <p>Los miembros de la Policía Nacional tienen la facultad de recibir denuncias sobre la comisión de delitos cuando cumplan funciones de policía judicial y cuando la denuncia sea presentada ante la policía, la cual informará dentro de las 24 horas al fiscal y comenzará la investigación.</p> <p>En el país existen 34 brigadas en los 9 departamentos.</p> <p><b>En casos de violencia sexual:</b></p> <p>Se encargarán de la identificación y aprehensión de los presuntos responsables de la identificación y auxilios de las víctimas, acumulación y seguridad de las pruebas y toda actuación dispuesta por el fiscal que dirige la investigación, diligencias que serán remitidas a los órganos competentes.</p> <p>Recibirán denuncias de los miembros de la Policía Nacional cuando cumplan funciones de policía judicial.</p> <p>Cuando la denuncia sea presentada ante la policía, ésta informará dentro de las 24 horas al fiscal y comenzará la investigación preventiva.</p>
<p><b>Ministerio Público - Fiscalías</b></p>	<p>Cuando la denuncia se presente ante el Ministerio Público, el fiscal de familia o el agente fiscal convocará inmediatamente al denunciado y a la víctima a una audiencia de conciliación, en las 24 horas después de recibida la denuncia. En caso de no conciliación o no presentación de las partes el fiscal remitirá al juez competente.</p> <p>El Código de Procedimiento Penal señala que corresponde al Ministerio Público dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal pública, preparar la acusación y participar en el proceso.</p>

	<p>El Ministerio Público promoverá de oficio la acción penal pública toda vez que tenga conocimientos de un hecho punible y existan suficientes elementos para verificar su comisión. Estos servicios son gratuitos.</p> <p>A nivel nacional existen 396 fiscales de materia y adjuntos y 59 fiscales asistentes.</p> <p><b>En casos de violencia sexual:</b></p> <p>El fiscal al recibir una denuncia o información sobre la comisión de un delito, dirigirá la investigación requiriendo el auxilio de la policía y el Instituto Forense, en todos los casos informará al juez de instrucción el inicio de investigaciones dentro las 24 horas</p> <p>El Ministerio Público deberá ejercer la acción penal pública en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado, las convenciones y tratados, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penal y las leyes específicas</p> <p>Informará a la víctima sobre sus derechos en el proceso penal y sobre el resultado de las investigaciones aunque no se haya constituido en querellante.</p> <p><b>Instituto de investigaciones forenses, dependiente del Ministerio Público</b></p> <p>Los médicos forenses tienen como labor la valoración del daño corporal y psíquico, autopsias y necropsias, previo requerimiento fiscal u orden judicial, el informe pericial es llevado como prueba y de acuerdo con su contundencia influirá en la carga de prueba, en base a los elementos probatorios científicos.</p>
<p><b>Juzgados de instrucción de familia</b></p>	<p>La denuncia podrá ser presentada ante el juez de instrucción de familia y donde no los haya será competencia de los jueces de instrucción en materia civil.</p> <p>El decreto reglamentario a la ley establece que la demanda debe ser presentada directamente, sin necesidad de sorteo de caso. El actuario levantará un acta en el libro de demandas orales de acuerdo que debe ser firmada y rubricada o contener las impresiones digitales del demandante.</p>
<p><b>Defensoría de la niñez y adolescencia</b></p>	<p>La Ley 2026 del Código niñez y adolescente y la Ley de municipalidades 2028, determinan que los gobiernos municipales se responsabilizan de la implementación de las Defensorías como instancias encargadas de aplicar todas las políticas públicas de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito municipal urbano y rural.</p> <p>Las funciones de las Defensorías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar denuncias ante las autoridades competentes por infracciones o delitos cometidos en contra de los derechos de niños, niñas y adolescentes e intervenir en su defensa en las instancias administrativas o judiciales sin necesidad de mandato expreso</li> <li>• Derivar a la autoridad judicial los casos que no son de su competencia o han dejado de ser</li> <li>• Disponer de medidas de protección social a niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Intervenir como promotores legales de adolescentes infractores</li> <li>• Promover la difusión y defensa de los derechos de esta población</li> </ul> <p>Las Defensorías pueden recibir denuncias en forma directa sin necesidad de mandato, remitirlas dentro de las 24 horas ante el juez de niñez y adolescencia, sin embargo, se puede determinar la estrategia legal y optar por la jurisdicción de la niñez y adolescencia iniciando una denuncia por violencia intrafamiliar o en la vía</p>

	<p>penal tomando en cuenta lo establecido en el código de procedimiento penal</p> <p>En el país existen Defensorías en 199 municipios (en 61% del total de Municipios)</p> <p><b>En casos de violencia sexual:</b></p> <p>Las Defensorías son instancias de denuncia, información y acompañamiento a víctimas de delitos sexuales y está dirigida a personas menores de 18 años.</p>
<p><b>Servicios legales integrales Municipales SLIMs</b></p>	<p>Los SLIMs son servicios municipales de carácter público, permanente y gratuito para la promoción de la equidad de géneros, la prevención de la discriminación y la violencia, la atención con enfoque integral de las denuncias de violencia intrafamiliar y la rehabilitación psicosocial de las personas agredidas y los agresores y especialmente las mujeres.</p> <p>Son organismos de atención, orientación y apoyo psico-socio-legal, en materia de lucha contra la violencia en la familia. Los Gobiernos Municipales deben incluirlos en su estructura orgánica (institucionalización). Las acciones del SLIM deben guardar relación con las políticas estatales definidas por el Viceministerio de la Mujer, quien recibirá lineamientos a través de la Unidad Departamental de Género. Recibe denuncias de mujeres, hombres víctimas de violencia intrafamiliar, siendo sujeto de atención preferente la mujer.</p> <p>Tienen como competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y registrar denuncias de violencia intrafamiliar, brindar tratamiento</li> <li>• Brindar atención social, legal y psicológica a mujeres en situación de violencia</li> <li>• Modificar prácticas que legitiman la violencia intrafamiliar y doméstica en coordinación con las redes de lucha contra la violencia,</li> <li>• Derivar a las instancias judiciales y/o administrativas, los casos que no son de su competencia- (violencia a niños/as y adolescentes deben derivarse a la Defensoría)</li> <li>• Promover la suscripción de convenios intersectoriales, con instituciones públicas y privadas para lograr la prevención y la rehabilitación integral.</li> <li>• Promover en coordinación del Gobierno Municipal la conformación de redes de prevención</li> <li>• Coordinar sus acciones con los servicios de salud</li> <li>• Valorar el caso de violencia intrafamiliar y, si se requiere, realizar la demanda ante el juzgado correspondiente</li> <li>• Apoyar emocionalmente a las víctimas de VIF a través de medidas de contención de crisis</li> <li>• Referir casos de atención de maltrato físico y psicológico a los establecimientos de salud y organismos que conforman la redes de prevención y atención a la violencia</li> <li>• Realizar el seguimiento de los casos de la VIF, así como de las sanciones en las instancias judiciales y autoridades competentes, velando por su cumplimiento</li> <li>• Sistematizar los datos e informar a las unidades de género de la prefectura y al Viceministerio de la Mujer</li> <li>• Difundir la Ley 1674 y su reglamento ante autoridades comunales y población en general</li> </ul> <p>En el país existen SLIMs en 114 Municipios (35% del total de municipios)</p>
<p><b>Casas de justicia</b></p>	<p>Creadas para defender y promover los derechos fundamentales, y viabilizar el acceso a la justicia.</p> <p>Entre los servicios que brindan se encuentran:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación y/o asistencia legal gratuita a víctimas, asistencia psicológica, médica y social, conciliación y patrocinio legal para casos administrativos y judiciales de filiación.</li> <li>• Acompañar y representar las denuncias violación de derechos fundamentales de ciudadanos/as, demandar la restitución de derechos y exigir sanciones ante los tribunales y autoridades competentes.</li> <li>• Escuchar, procesar y encaminar las iniciativas de la sociedad civil sobre la necesidad de reformar las normas jurídicas.</li> </ul> <p>Existen casas de Justicia en las ciudades de La Paz y Cochabamba. Cada oficina cuenta con un coordinador y abogados.</p>
<b>Centros integrados de justicia</b>	<p>Brindan asesoramiento legal gratuito para la resolución de conflictos, principalmente a través de los Jueces de los Centros Integrados de Justicia.</p> <p>Existen 11 centros: 6 en la ciudad de El Alto, 1 en la ciudad de La Paz, 1 en Chimoré, Trópico Cochabambino, 1 del Departamento de La Paz en Coroico, 1 en la ciudad de Santa Cruz en el Plan 3.000 y 1 en el departamento de Tarija en Yacuiba y 1 en el departamento de Santa Cruz en Yapacaní</p>

Elaboración con base en la tabla 2: “Cronología normativa nacional sobre violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos sexuales”<sup>9</sup>

### **Planes nacionales referidos a la prevención y atención de la violencia basada en género**

Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 (Decreto Supremo N° 29272 de fecha 12 de septiembre de 2007, Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, Para Vivir Bien”.

Los pilares del PND que deben ser incorporados en todos los ámbitos sectoriales y territoriales según sus características son:

1. Bolivia Digna: Es la erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Está conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales, y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.
2. Bolivia Democrática: Es la construcción de una sociedad y Estado plurinacional y socio – comunitario, donde el pueblo ejerce el poder social y comunitario y es co-responsable de las decisiones sobre su propio desarrollo y del país. Está constituido por los sectores orientados a lograr una mejor gestión gubernamental, transparencia y construir el poder social comunitario.
3. Bolivia Productiva: Está orientada hacia la transformación, el cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los Complejos Productivos Integrales y generando excedentes, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Está conformada por los sectores estratégicos generadores de excedentes y los sectores generadores de empleo e ingreso. De manera transversal, se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción.

<sup>9</sup> Centro de Información y desarrollo de la Mujer (CIDEM) .“Género y reforma procesal: Tratamiento de los delitos contra la integridad sexual y la violencia en la familia o doméstica, por parte de la justicia penal de Bolivia”. Bolivia 2006, pag. 36.

4. Bolivia Soberana: Es la constitución del Estado en un actor internacional, soberano, autodeterminado, con identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad. Está conformada por los sectores de relaciones exteriores y relaciones económicas internacionales.

En el pilar “Bolivia Digna”, que contiene la Estrategia Nacional Socio-comunitaria, se ubica el área “Justicia”, entre cuyas políticas está la reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes” (Política 4), que tiene entre sus principales acciones el establecimiento de un Pacto Nacional, donde se involucre Estado y sociedad civil, para realizar acciones intersectoriales integrales, para prevenir, detectar, denunciar, sancionar la violencia en todas sus manifestaciones; violencia que principalmente daña a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Contempla también la atención a la atención y recuperación de las víctimas de la violencia.

Esta política tiene como programa y proyectos prioritarios:

- Programa: Equidad igualdad y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.
- Proyectos prioritarios:
  - Mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes son parte activa de la matriz económica-productiva.
  - Líderes y lideresas para transformar el país.
  - Pacto Nacional para enfrentar la violencia en contra de mujeres, grupos generacionales y personas con capacidades diferentes.

**Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2008 – 2013**, en el que se promovió mesas de trabajo departamentales sobre derechos humanos de los diferentes colectivos como pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, en el que hubo una amplia participación de la sociedad civil a través de organizaciones de base y ONGs, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia.

En el capítulo “Derechos de las mujeres (igualdad de género), se plantea las acciones que se deben tomar, en el marco del PNDH 2008-2012, las cuales incluyen acciones específicas sobre violencia basada en género:

- Impulsar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales, donde se establezca la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Institucionalizar espacios de control social para vigilancia de políticas a favor de las mujeres
- Impulsar la aprobación de la Ley contra Acoso y Violencia Política en razón de género.
- Institucionalización de Mesas de Trabajo sobre Acoso y Violencia Política
- Institucionalizar la participación de las mujeres en el diseño en implementación y control y vigilancia de políticas públicas a nivel municipal, departamental y nacional.
- Promover la formulación de políticas públicas que aborden la problemática de la violencia en el trabajo, tales como la Ley Integral de Violencia contra las mujeres y la aprobación de la Ley de Acoso sexual.
- Promover la asignación presupuestaria para garantizar planes, políticas de desarrollo sensibles al género, en los niveles municipal, departamental y nacional.
- Impulsar acciones de sensibilización a funcionarios públicos sobre la importancia de invertir en género y generación de indicadores para tener un mapeo completo de la situación de género. Gestionar financiamiento en los PDMs y POAs
- Promulgación de la Ley 810, marco jurídico necesario para la prevención de los DSDR

- Conocimiento del catálogo de los DSDR tanto de la sociedad civil como de los/as funcionarios/as públicos
- Campañas de prevención y atención de los DSDR
- Elaboración y aprobación de la Ley integral contra la Violencia hacia las Mujeres, respaldada por la CEDAW y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que abarca los ámbitos, público, privado y comunitario en las esferas de pareja, conyugal, familiar, comunitaria, laboral, educativa, salud, religiosa, participación política, gestión pública y mediática, en la que también se establezcan sanciones contra el feminicidio y el inadecuado tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación.
- Formulación e implementación de la política o Plan Nacional Integral de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia.
- Implementar un Plan de Prevención Estructural con acciones de carácter integral destinadas a modificar actitudes y prácticas que tienen como consecuencia la violencia hacia las mujeres.
- Habilitación de centros temporales de acogida a víctimas de violencia
- Acceso a la información sobre normativa, servicios y procedimientos para la denuncia, protección y atención a víctimas de violencia.
- Fortalecer y universalizar los SLIMS
- Creación de un sistema único para el registro estadístico de la problemática de la violencia contra las mujeres.
- Aprobación de la Ley de Inversión Pública en Equidad Social y de Género que establece la obligatoriedad de destinar recursos económicos en los niveles: nacional, departamental y municipal para la ejecución de programas a favor de las mujeres.
- Creación de la Instancia de la Alta Comisionada para el Respeto a las Mujeres bajo el mismo esquema de representación del Defensor del Pueblo para fiscalizar el cumplimiento de la ley, con participación de organizaciones sociales
- Promoción de requisito de que las Autoridades públicas no deben tener antecedentes de violencia hacia las mujeres para asumir su cargo.
- Sensibilizar a autoridades judiciales respecto a la aplicación del artículo 266 referido al aborto impune.
- Sanción a los médicos por incumplimiento del Art. 266 del Código Penal
- Capacitar a Fiscales y Jueces para su eficiente atención a las víctimas de violencia.
- Institucionalizar el control social para el cumplimiento de la norma y evitar arbitrariedades.
- Sensibilización y capacitación al personal de atención de los servicios Legales integrales y asignación de presupuestos adecuados para su funcionamiento regular.
- Implementación de acciones de seguimiento y supervisión por parte de la Alta Comisionada para respeto hacia las Mujeres.
- Creación de un Observatorio Nacional de las Mujeres.
- Programa permanente de capacitación a personal de las brigadas.
- Institucionalización de los operadores de servicios.
- Promover acciones de incidencia para la asignación presupuestaria adecuada a las necesidades de infraestructura y recursos de las brigadas
- Viabilizar la sanción por incumplimiento de deberes asignados por la Ley Contra la violencia Intrafamiliar

## Plan de Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien” (2008 – 2013)<sup>10</sup>

Elaborado con la participación de diferentes sectores de mujeres de país organizaciones y movimientos de mujeres, ONGs personas comprometidas con el proceso de cambio y representantes de entidades del ejecutivo a nivel nacional, departamental y municipal.

Tiene un marco conceptual renovado, intercultural y se sustenta en cuatro ideas fuerza:

- Recuperar el concepto de género, descolonizándolo
- Recuperar el concepto de par complementario, superando su mitificación
- La comunidad como espacio de transformación de las relaciones de género
- La mujer como principio de la alteridad

Con base en estas ideas se identifica cinco campos de acción desde donde evaluar la situación de las mujeres y hacer propuestas:

- **Cuerpo:** considerado primer campo de acción y lucha. Cuerpo propio y cuerpo sobre el que se construyen las diferencias y sobre el que se ha armado el sistema sexo/género, que ubica a la persona en un lugar predeterminado en el marco de las relaciones que las sociedades han construido históricamente y que, en tanto construcciones culturales, son pasibles de modificación. Es sobre las diferencias biológicas entre los cuerpos masculinos y femeninos que la sociedad ha construido un sistema de jerarquías y valores.

- **Espacio:** concebido como un campo vital para que el cuerpo se desarrolle, es donde la vida se mueve y se promueve. Es el espacio que las mujeres y los hombres crean y recrean para que sus cuerpos puedan expandirse y movilizarse. Existen espacios públicos y privados, lugares donde transcurre la vida de las personas. El espacio comprende lo tangible (casa, calle, taller) y lo intangible, como ser el espacio político donde se imaginan, se crean y se ejecutan las decisiones que afectan a las colectividades, o los espacios culturales donde se crean y recrean artes, lenguas, símbolos, significados y valores.

- **Tiempo:** entendido como temporalidad que se expresa en las formas que toma el cuerpo, un cuerpo que se modifica cada día y en cada etapa de la vida. La medida del tiempo confronta a las personas con la certeza de que no son eternas y que un día morirán, entonces abren espacios para producir procesos de transformación de la cotidianidad individual y de la historia colectiva. La concepción patriarcal del tiempo concibe como “tiempo importante” al tiempo de los hombres, y desvaloriza el tiempo de las mujeres categorizándolo como “no importante”. Se trata entonces de desarrollar un proceso de valorización y recuperación del tiempo de las mujeres.

- **Movimiento:** entendido como organización social, como construcción de un cuerpo social, un cuerpo común que lucha por vivir y vivir bien. Esta categoría pretende impulsar a las mujeres a apropiarse de sus propios sueños y a responsabilizarse de sus acciones colectivas organizadas que son, en definitiva, acciones políticas. El movimiento ubica a la comunidad respecto de las relaciones de poder y las posibilidades de hacer realidad sus decisiones; son los hilos las mujeres de la comunidad van enlazando y tejiendo sus acciones. El movimiento en su contenido relacional permite los vínculos de las mujeres con su comunidad, y a la comunidad en relación con las otras comunidades y otras instituciones.

- **Memoria:** son las raíces que vinculan a cada ser, individual y/o colectivo, con su pasado. Esas raíces son la fuerza y la energía que constituyen la identidad de cada persona desde que nace y que nutren

---

<sup>10</sup> Ministerio de Justicia/Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales: Resumen Ejecutivo Plan Nacional para la igualdad de oportunidades “mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien”. La Paz, Bolivia, diciembre 2008.

su devenir histórico. Sin embargo, las vidas no transcurren de manera aislada sino en relación a las y los otros, que llegan a compartir raíces comunes. La memoria, con sabiduría, conduce a hallar la información, la calidad de la energía, la novedad de las experiencias producidas en determinados espacios, y que hacen de las personas, portadoras y constructoras de saberes particulares que aportan al conjunto de la humanidad.

La violencia basada en género en el Plan se encuentra como eje temático y se ubica en el campo de acción del “cuerpo”, porque es en los cuerpos de las mujeres donde se imprime la violencia, física, psicológica o sexual. Las acciones, desde el enfoque conceptual implican:

- construir los espacios adecuados de resguardo, de protección y sanación contra las agresiones;
- disponer tiempo para las movilizaciones contra la violencia, para denunciar y para tramitar ante la justicia el resarcimiento de daños y perjuicios;
- organización en movimiento social para luchar por una vida sin violencia, ya que éste no es un problema de orden individual;
- recuperar la memoria para construir una cultura de paz y para vivir sin violencia.

En el Plan se define como macro-problema del ámbito de la violencia en razón de género: “La sociedad ha naturalizado la violencia contra las mujeres. Persiste una cultura de naturalización de la violencia contra las mujeres, que se expresa en altos índices de violencia física, psicológica y sexual, económica, patrimonial y política, y en la impunidad de la violencia en razón de género”

Como objetivo estratégico se define: “Hasta el 2020, el Estado Boliviano en los niveles de la gestión pública, ha generado las condiciones para una vida libre de violencia en razón de género y sanciona las prácticas discriminatorias de exclusión y subordinación a través de mecanismos institucionales e instrumentos normativos. Como política se establece: “el contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género”<sup>11</sup>

Las acciones concurrentes<sup>12</sup> de esta política son:

- Mejorar el sistema de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Intensificar la formación y especialización de profesionales que interviene en las situaciones de violencia de género.
- Reforzar en la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género.
- Promover el conocimiento de la violencia de género a partir de los contenidos en el sistema educativo.
- Desarrollar acciones contra la naturalización de la violencia de género condenándola como un hecho delictivo e incentivando la solidaridad en la comunidad hacia las víctimas.
- Promover el desarrollo de contenidos preventivos de violencia sexual contra las niñas y adolescentes en el ámbito de la escuela y la familia.
- Capacitación y sensibilización a operadores/as y administradores/as de justicia en perspectiva de género y atención a casos de violencia de género.

---

<sup>11</sup> Ministerio de Justicia/Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales Plan Nacional para la igualdad de oportunidades “mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien”. La Paz Bolivia diciembre 2008, pg 104.

<sup>12</sup> Idem. Pg 108

## Violencia basada en género en cifras

La normativa internacional y nacional favorable para la prevención y atención de la violencia y a la formulación de diferentes planes significa un avance en la lucha por los derechos de las mujeres. Ciertamente, se requiere el concurso de cada vez más mujeres y hombres, de mayor asignación presupuestal, de jerarquización institucional sostenida en los órganos del Estado, entre otras acciones, que permitan mayor efectividad en las estrategias para remontar las brechas de género, y para generar condiciones de igualdad de oportunidades y de equidad.

El diagnóstico del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien”, con datos de la ENDSA 2003 e información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007), muestra que:

- 64% de las mujeres unidas o casadas ha sufrido o sufre violencia por parte de su pareja, y el 13% la sufre por otra persona diferente a la pareja.
- La violencia es más frecuente en el área urbana (66%) que en el área rural (60%).
- 45% de los hombres unidos o casados ha sufrido o sufre violencia por parte de su pareja, y el 23% la sufre por otra persona diferente a la pareja.
- De acuerdo con los datos por tipo de violencia son los hombres quienes más la ejercen contra las mujeres que a la inversa, principalmente en casos de violencia física y sexual.
- La violencia contra las mujeres es mayor cuanto más baja es la condición socioeconómica.
- Las consecuencias de la violencia son mucho más graves para las mujeres que para los hombres:
  - En el 73% de mujeres causa consecuencias psicológicas (miedo y temores, además de una drástica reducción de la autoestima, depresión y otras secuelas), estos eventos se reportan, en contraste, en 26% de las víctimas varones.
  - Produce marcas corporales como moretones y dolores, en el 60% de mujeres y 17% de hombres.
  - El 14% de las mujeres sufre consecuencias físicas más graves (herida o hueso roto), frente al 5% de los hombres que sufre el mismo tipo de consecuencias, y el 3% de mujeres llega a perder algún órgano o parte del cuerpo, frente a menos del 1% de los hombres.
  - El 3% de mujeres resulta con embarazo terminado en aborto.
- 77% de casos denunciados se pierde o abandona entre la denuncia ante la Brigada de Protección a la Familia y el ingreso del caso al poder judicial.
- Sólo 11% de casos recibe respuesta judicial, la gran mayoría en la jurisdicción de familia y el 0.04% recibe en la vía penal.
- Entre el año 2000 y el 2007, se denunciaron 136 casos de acoso y violencia política contra concejalas a ACOBOL.

En la información presentada por el CIDEM, con datos del Sistema de Información para Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género en la gestión 2007, del proyecto: “Recolección, Procesamiento y Difusión de datos Municipales del Sistema de Justicia y Servicios de Violencia Contra la Mujer”, obtenidos de 168 instituciones públicas y privadas en las ciudades capitales de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Oruro, Potosí, Tarija, Trinidad, Cobija, Cochabamba y la ciudad de El Alto, se tiene:

- En el marco de la normativa de la Ley 1674 contra la violencia en la familia y doméstica; Ley 2033 de denuncias relacionadas a delitos sexuales y Ley 2026 del Código niño, niña y adolescente se registró un total de 68.777 casos de violencia:
  - 50.44% de casos corresponde a las denuncias realizadas a las BPF
  - 14.07% a las DNNA
  - 10.26% a ONGs y SLIMs
  
- Las instituciones de Santa Cruz son las que más denuncias registraron y sistematizaron (25.50%). El Alto 20.89%, Cochabamba 19.22%, Sucre 8.51%, y Tarija 0.84%. Del 25.50% de registros en Santa Cruz, 55.22% corresponde a los CIJ. En Cochabamba el 37.31% corresponde a los SLIMs, y en Sucre, las ONGs son las que reportan en mayor porcentaje (22.71%).
  
- En el marco de la Ley 1674 y la Ley 2026, se registró 66.322 casos de violencia intrafamiliar: 17.540 en Santa Cruz y 13.130 en El Alto, sin embargo, hay un número elevado de casos sin especificar el tipo de violencia ni el sexo de la víctima (14.492).
  
- De acuerdo con la Ley 1674, del total de 56.648 denuncias realizadas. encontramos:
  - 15.180 casos de violencia física-psicológica
  - 14.438 violencia psicológica
  - 6.260 violencia psicológica-sexual
  - 4.655 violencia física.
  
- De los casos registrados por tipo de violencia, 26.812 (47.33%) fueron denunciados por mujeres y el 12.539 (22.13%) no están desagregados por sexo.
  
- De acuerdo con la Ley 2033, se registra 2.455 casos:
  - 2.186 en la Fuerza Especial de Lucha contra la Corrupción (FELCC)
  - 208 casos remitidos y/o ingresados a partir del Ministerio Público
  - 61 casos a través de los Juzgados en Materia Penal.
  
  - 1.145 no están desagregados por sexo.
  
- De los delitos registrados por la FELCC, corresponden a:
  - violación a mujeres, 69.79%
  - violación a niños/as y adolescentes, 88.97%
  - abuso deshonesto, 77.91%
  - estupro, 79.82%
  - tentativa de violación, 81.77%
  - corrupción de menores, 95.45%
  - rapto impropio, 81.82%.
  
- En el marco de la Ley 2026, las defensorías de la niñez y adolescencia registraron 9.674 casos, de los cuales corresponden:
  - 628 a violencia sexual
  - 3.827 violencia psicológica
  - 932 violencia física psicológica
  - 2.334 a violencia física.
  
  - 1.953 casos registrados no especifican el sexo del o de la denunciante.
  - Del total de casos denunciados, 78.50% corresponde a violencia sexual de mujeres.
  
- De 56.394 denuncias registradas por las instancias que señala la Ley 1674, las mujeres denuncian:
  - 432 a su esposo

- 1.545 a su ex – esposo
- 11.664 a su concubino
- 2.047 a su ex – concubino
- 815 a su enamorado
- 650 a su ex – enamorado
  
- 720 a su padre o madre
- 348 a otro pariente (tío, abuelo o tutor)
  
- 20.807 casos no especifican quién es el agresor o agresora.
  
- En el marco de la Ley 2033 se registró 2.709 casos por la FELCC, por los JMP y MP. Las mujeres denunciaron:
  - 33 a su esposo
  - 123 a su ex –esposo
  - 250 a su concubino
  - 241 a su ex – concubino
  - 54 a su enamorado
  - 197 a su ex – enamorado
  - 84 a sus padres
  
  - 785 casos no especifican quién es el agresor o agresora.
  
- Del total de casos recibidos en todas las instancias (BPF, CJ, ONGs y SLIMs), de acuerdo con la Ley 1674, se ha remitido a los juzgados correspondientes 6.393 expedientes para iniciar procesos judiciales. De este total, corresponde:
  - 21 a violencia sexual (20 mujeres)
  - 975 a violencia psicológica (829 mujeres)
  - 2.832 por violencia física – psicológica (2.712 mujeres)
  - 2.542 por violencia física – psicológica – sexual (1.941 casos corresponden a procesos iniciados por hombres)
  
- De 204 casos remitidos por delitos sexuales para iniciar procesos judiciales, en el marco de la Ley 2033:
  - 88 por violación (87 contra mujeres)
  - 25 por violación niño/niña, adolescente (23 contra niñas y adolescentes mujeres)
  - 31 por abuso deshonesto (29 contra mujeres)
  - 16 por estupro (16 contra mujeres)
  
- Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en la gestión 2007 han remitido 9 casos para iniciar el proceso judicial: 6 por violencia sexual (3 correspondientes a hombres y 3 a mujeres); 2 por violencia psicológica y un caso por violencia física – psicológica realizado por una mujer.
  
- En cuanto a los datos sobre feminicidio y mujeres en riesgo (registro de delitos tipificados en el Código Penal y de Procedimiento Penal, ya que la figura de feminicidio no existe en la normativa nacional), se ha registrado un total de 433 denuncias:
  - 70 asesinatos
  - 42 casos por intento de asesinato
  - 83 por acoso e intimidación
  - 238 por amenazas

De acuerdo con la compilación anual de CIDEM de las estadísticas de las capitales departamentales sobre los casos de violencia doméstica y asaltos sexuales registrados en la policía, ONGs, servicios legales integrales municipales y en las defensorías, menos de la mitad de los casos llegan a la sentencia. La mayor parte de los casos de violencia sexual que llegan a las cortes son aquéllos cuyas

víctimas son jóvenes y adolescentes y los agresores son parientes masculinos. En estos casos, el enfoque de resolución que prima es la restitución de la virginidad perdida o la compensación por el embarazo que resulta de esta agresión.

### **Barreras o problemas en la atención de la violencia basada en género**

A partir de los diferentes estudios, diagnósticos y datos se pueden identificar algunos problemas y/o barreras que hacen a la atención efectiva de la violencia basada en género:

En las políticas públicas:

- Hay incumplimiento de la normativa vigente de protección a las víctimas de la violencia intrafamiliar y doméstica. La impunidad de los agresores refuerza el ciclo de la violencia dentro del hogar.
- Existen limitaciones en la redacción de las leyes y problemas en cuanto a su implementación.
- Falta de información o información imprecisa sobre la ley, regulaciones relacionadas y protocolos por parte de los y las operadores de justicia, proveedores de salud, abogados, trabajadoras sociales y policía.
- Los casos de asesinato de mujeres quedan en la impunidad, no existe la figura legal sobre feminicidio.
- Continua presente en la legislación, la causal de impunidad en los delitos de rapto, cuando el imputado se casa con la víctima.
- Insuficiente asignación presupuestaria en lo referente a las instituciones públicas con competencia para atender la violencia basada en género.

En los servicios:

- Los servicios no responden a las mujeres rurales, existe deficiencia en la atención, no garantizan el ejercicio de derechos.
- Los SLIMs, en gran parte de los casos, no se han institucionalizado, su funcionamiento depende de la voluntad y visión de las autoridades, que se traduce en el bajo presupuesto asignado, inestabilidad funcionaria y la falta de infraestructura y equipamiento para su funcionamiento.
- No existen SLIMs en muchos municipios, y los que existen no se articulan con las comunidades.
- En las Defensorías se negocian, “concilian” con las víctimas, y los aplicadores de la ley son usualmente identificados como personas que se dejan sobornar por los agresores.
- Los servicios públicos destinados a proteger a víctimas de violencia intrafamiliar son insuficientes y deficientes.
- No existe un sistema de comunicación entre los servicios (salud, brigadas, SLIMs y Cortes) que permitan hacer un seguimiento a la referencia y contrarreferencia.
- Falta de servicios para las personas que ejercen violencia, principalmente hombres.
- Poca experiencia de trabajo en VBG en áreas rurales. Desconocimiento o poca difusión de la forma de resolución de la justicia comunitaria en este ámbito.
- Falta de servicios de apoyo para las personas que sufren violencia y para los prestadores de servicios de atención y prevención de la violencia.
- Falta de personal calificado y cambios permanentes del personal existente en los servicios.
- Actitud persistente del personal de los diferentes servicios y de la población en general para considerar la violencia contra la mujer y niñas como actos naturales que forma parte de la cultura y de las relaciones sociales.
- Las actitudes del personal de servicios en la prestación de servicios privilegian la integridad y unión de la familia por sobre los derechos de las víctimas, mayoritariamente mujeres. Por esta razón la mayor parte de los casos de violencia en la pareja íntima y violencia sexual no se hacen públicos. Los que llegan a ser públicos no consiguen la atención en el sistema judicial y

cuando consiguen esta atención ocasionalmente culminan en sentencia y aún menos en la sanción al agresor.

- No hay coordinación entre las autoridades indígenas que ejercen justicia comunitaria, con los SLIMs, la Policía y juzgados, principalmente en casos de violencia contra las mujeres.
- En la mayoría de casos de violencia contra las mujeres, la justicia ordinaria y la comunitaria privilegian la conciliación.
- Hay oportunidades en las que las personas que brindan los servicios en la justicia comunitaria y la ordinaria son los propios agresores.
- En las comunidades no hay un lugar donde refugiarse cuando se sufre un acto de violencia.

En el registro de la información:

- Falta de uniformidad en el registro, procesamiento y documentación de las quejas sobre violencia.
- Dificultad para identificar datos desagregados por sexo y por tipo de violencia
- Sistema de registros manuales hace variar el tiempo de recolección del dato en cada una de las ciudades y en las propias instituciones, situación que dificulta medir el impacto real de la violencia, hacer el seguimiento de casos y las formas de resolución, además de dificultar el seguimiento a la remisión y contra-remisión de casos entre las diferentes instancias que trabajan de manera asilada
- No hay un sistema computarizado de registro a cargo de una sola institución que pueda centralizar la información de todas las instancias y sistematizarla. Se tiene un acuerdo escrito con el INE para este propósito pero todavía no se ha implementado.

### **Algunas recomendaciones**

- Realizar programas con jóvenes y adolescentes, al ser estos momentos de la vida donde se internaliza con mayor fuerza las diversas formas relacionales, las formas de relaciones de género, y se tiene mejores condiciones para lograr cambios de comportamientos en procura de construir sociedades equitativas y con justicia.
- Continuar invirtiendo en la capacitación sostenida del personal de los servicios, mientras se logre su institucionalización para evitar las rotaciones en las instituciones.
- Propiciar procesos educativos y de capacitación de atención de la VBG, donde se reflexione y cuestione las actitudes y culturas institucionales que reproducen relaciones inequitativas de poder que dan lugar a la violencia.
- Atender las desigualdades de género, como causas de la violencia, a través del trabajo con hombres y mujeres adultas y adolescentes, niñas y niños dentro de diversas organizaciones, develando la formación social patriarcal.
- Promover un sistema de información con enfoque de género, donde se incorpore un único registro de casos de todas las instancias (SLIMs, Defensorías, Brigadas, Ministerio Público, sistema judicial) que reciben denuncias de violencia, que sea computarizado y centralizado y sistematizado por el INE. Sistema único con espacios diseñados para ingresar los datos desagregados por sexo, tipo de delito y/o violencia.
- Investigar sobre la VBG en el ámbito rural y la resolución de casos a través de la justicia comunitaria para dar soluciones acordes a las diferentes realidades.
- Incidir para que el sistema judicial incorpore en sus acciones mecanismos tecnológicos que den cuenta de los procesos judiciales iniciados hasta la finalización y sentencia de los mismos, situación que permitiría evaluar con mayor exactitud la respuesta que se da a la protección de los derechos humanos de las mujeres y su acceso real a la justicia.
- Impulsar desde la sociedad civil modificaciones del Código Penal en varios de sus artículos relacionados a estos delitos, como la incorporación del feminicidio (asesinato de mujeres) como delito penal.

## Capítulo 2

### Principios y elementos de incidencia política

La **incidencia política** es un proceso a través del cual, los y las ciudadanas logran influir en la toma de decisiones de los centros de poder de su comunidad local, nacional o internacional. Una estrategia de incidencia política abarca un conjunto de actividades que desarrolla un grupo de ciudadanas y ciudadanos para influir en y presionar a las autoridades y sectores claves a tomar decisiones en cuya definición ha participado activamente.

#### *¿Cómo surge la incidencia política?*

Si antes el papel principal asumido por la sociedad civil fue luchar por reconquistar la democracia para los países latinoamericanos, actualmente es substanciar estos cauces con participación ciudadana activa en los procesos de decisión que hacen al desarrollo económico, político, social y cultural de las naciones.

A partir de los años 80, las dictaduras quedaron atrás y los nuevos vientos comenzaron a soplar a favor de una interacción continua y permanente entre Estado y sociedad civil. Esta última tuvo que rayar trazos creativos para marcar su presencia en los procesos de toma de decisiones en el ámbito de lo público, buscando sistemáticamente fortalecer su acción ciudadana fundamentada en responsabilidades y derechos.

Las formas tradicionales de representación de la sociedad civil -movimientos sindicales y partidos políticos- frente al proceso de democratización y la aplicación de un nuevo modelo económico en los países de América Latina- no tuvieron la capacidad de articular las demandas sociales, económicas, políticas y culturales; y perdieron legitimidad y convocatoria ante sus bases. La fragmentación de estas organizaciones tradicionales en medio de Estados con una capacidad de gestión social por demás débil exigió a la sociedad civil un rol más proactivo en la lucha por lograr patrones de desarrollo humano aceptables. (Pooley, B; 1998)

Los cambios no ocurrieron en una sola dirección. Las sociedades conservadoras y las dictaduras nos impidieron entender la inmensa diversidad que encierran los pueblos. La cerrazón del conservadurismo y la intensidad de la lucha social en pos de la democracia nos restaron visión y tiempo para entender que el pueblo no es un todo homogéneo y que la democracia no puede dar una respuesta unívoca a la totalidad de la población. Es así que el ambiente de libertad –relativa o no- que genera el proceso de construcción democrática, paulatinamente abre el escenario a esa diversidad negada.

Las colectividades humanas comenzaron a visibilizar características, necesidades y aspiraciones dispares de acuerdo a sexo, etnia, generación, clase, orientación sexual... Las demandas se diversificaron. Fue entonces que nos miramos al espejo y encontramos miseria, discriminación, irrespeto en la sociedad, entre sus integrantes... una postura que convierte las diferencias en desigualdades. Surgen voces de protesta, ese momento comienza a romperse el silencio, los silencios. Uno de los grandes silencios que se desenmascara es la violencia basada en género en ámbitos privados y públicos, en todos los espacios sociales.

Se inicia un proceso largo, lento; pero sin retorno. Emergen nuevos actores sociales: movimientos de mujeres, de pueblos indígenas y afrodescendientes, de ambientalistas, de jóvenes, de homosexuales, de personas con capacidades distintas... Todos y todas entran con vigor al mosaico de las representaciones sociales a través de múltiples y novedosas formas como actores y actoras sociales de una América Latina distinta.

En este nuevo orden de cosas, surge la necesidad de responder al desafío que significa contribuir al desarrollo integral de nuestro entorno propio y exigir las condiciones necesarias para ejercer nuestros derechos constitucionales, y dentro de éstos, nuestros derechos sexuales y reproductivos. Desde esta

perspectiva y en ejercicio ciudadano pleno, la participación activa en la toma de decisiones que afecta nuestros intereses y cotidianidad, se torna una obligación. Es imprescindible reconocer nuestros derechos pero también las responsabilidades que tenemos para influir en las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales que busquen eliminar las causas estructurales de la discriminación. Una discriminación que a lo largo de la historia de la humanidad ha provocado la descarga sistemática y aceptada de un sinnúmero de actos y comportamientos de violencia basada en género, una cultura de violencia.

Los procesos vividos en pos de desandar estos caminos de violencia encierran en sí mismos el fortalecimiento de las organizaciones involucradas; la sensibilización de grandes sectores sociales hacia el tema; la ruptura de una infinidad de silencios y mentiras; y el desarrollo de habilidades técnicas en diversas áreas como planificación estratégica, comunicación, negociación e incidencia política. Los movimientos, grupos, coaliciones y organizaciones no gubernamentales lograron penetrar el tejido del poder e influir en sus decisiones.

Se trata de desentrañar un mecanismo de negociación de demandas sociales por desarticular la violencia basada en género, en la búsqueda de penetrar con las reivindicaciones propias de las comunidades, el tejido del poder. No parte de una lógica de confrontación, ni de acciones directas de masas. Más bien, propone estrategias sostenidas, que procuran objetivos concretos y realistas para arrancar paso a paso a las y los tomadores de decisión, soluciones a los más diversos problemas que nos plantea la cotidianidad. Nos referimos a la "incidencia política", "promoción y presión política", "promoción y defensa", "defensa y gestoría pública" o para quienes quieran utilizar el término en inglés, "advocacy".

La **incidencia política** es un instrumento de participación ciudadana en el poder. Nos permite actuar en los distintos niveles de decisión institucional, municipal, estatal, regional, internacional del sistema político formal y no formal. Al contribuir al fortalecimiento del ejercicio pleno de nuestra ciudadanía, aporta a la revitalización de la democracia. Se trata de un acercamiento entre el Estado y la sociedad civil que garantiza opciones de participación en las decisiones de orden político, económico, social y cultural del Estado. En este sentido, cuestiona el autoritarismo y centralismo de las autoridades al diseñar políticas en negociación y acuerdo con la población directamente afectada e involucrada.

### **Penetrar el tejido del poder**

Es importante entender que al ampliar la intervención de la sociedad civil en las decisiones que atañen a la vida colectiva, insta a la misma a organizarse en defensa de sus intereses comunes; a crear o cambiar políticas, posiciones o programas de cualquier tipo; a abogar, defender y recomendar ideas que permitan a quienes toman las decisiones conducir sus acciones a las soluciones más idóneas desde una perspectiva colectiva.

El hecho de penetrar el tejido del poder, comprender sus dinámicas visibles e invisibles, identificar y analizar nuestros problemas y ser capaces de definir y aportar a sus soluciones, son señales que de por sí cambian las relaciones de poder. Necesitamos orientar -de manera coordinada con el Estado y todas las instancias interesadas- los esfuerzos

- por prevenir la violencia basada en género,
- por articular condiciones que permitan potenciarse a las personas para que puedan protegerse de ésta,
- por brindar atención y tratamiento a los casos que se presenten,
- por respetar los derechos humanos de todas y todos,
- por derrotar la cultura de la violencia instalada en la sociedad contemporánea.

Para todo ello, necesitamos hacer incidencia política, es decir, desarrollar estrategias integrales de influencia política sistemática. Es preciso construir relaciones democráticas de poder entre el Estado y la sociedad civil para garantizar el mejor tratamiento a nuestras necesidades desde nuestra

perspectiva. No debemos olvidar de que se trata de un proceso de acumulación. Hay que seguir avanzando sobre los caminos que ya se han andado en esta dirección.

A lo largo de este módulo, pretendemos explicar en detalle esta definición, es menester poner esta poderosa herramienta al servicio de nuestros intereses. En la comprensión del rol que juega la incidencia política en los procesos de toma de decisiones, debemos fortalecer nuestra capacidad de utilizarla para coadyuvar a una participación eficiente en aras de accionar cambios en beneficio nuestro.

**La incidencia política involucra:**

- identificar un problema y las alternativas para su solución;
- conocer en profundidad el problema y el proceso de toma de decisiones en torno al mismo;
- comprender el conjunto de actores y actoras involucradas en el proceso de toma de decisiones y las relaciones que guardan entre sí;
- realizar acciones de defensa y promoción dirigidas a influir en el proceso de toma de decisiones, ejerciendo un liderazgo reconocido en torno a una causa;
- desarrollar un conjunto de actividades bien definidas que buscan construir apoyo para una causa;
- elaborar complejas estrategias de comunicación que a tiempo de persuadir de la justeza de nuestra causa a las y los tomadores de decisiones, busquen relacionarnos con nuestros aliados, debilitar a nuestros adversarios e influir en la opinión pública en general;
- movilizar recursos y fuerzas necesarias para apoyar determinada causa;
- generar apoyos y alianzas para presionar a las y los tomadores de decisiones a actuar de determinada manera;
- contrarrestar las acciones y el discurso articulado por la oposición a nuestra causa.

**La incidencia política sirve para:**

- apoyar una causa con el fin de producir un cambio deseado;
- influir en las y los tomadores de decisiones para obtener un resultado esperado;
- aprender a dar forma a nuestros puntos de vista y plantearlos de modo que puedan ser comprendidos a cabalidad;
- fortalecer nuestra autoestima,
- hacernos escuchar y atraer la atención hacia un asunto o causa importante y encaminar a quienes toman decisiones hacia una solución;
- lograr cambios favorables a nuestra causa en las actitudes y opiniones de la gente;
- aumentar el poder de las personas y los grupos, brindándoles las herramientas necesarias para que presionen a las instituciones a que respondan a las necesidades humanas colectivas;
- construir consenso sobre un tema determinado y formar alianzas;
- debilitar el discurso de oposición a nuestra causa;
- ejercer ciudadanía y por lo tanto, fortalecer la democracia como sistema;
- contribuir a mejorar la calidad de vida.

### Entre acciones y estrategias

Hay que diferenciar lo que son acciones de incidencia política de lo que son en definitiva estrategias. Las acciones son actividades que realizamos al calor de los hechos en los que estamos involucrados, en respuesta a las oportunidades que nos ofrece el propio devenir histórico, social, político, económico o cultural. A la pregunta, la respuesta. No es sensato perder una oportunidad.

Las estrategias en cambio, se remiten a la planificación cuidadosa de actividades que buscan la consecución de objetivos concretos, realistas y viables; que son como pasos graduales de corto plazo con miras a alcanzar progresivamente un cambio de esencia en el largo plazo. El encaramiento de una estrategia nos exige actuar con una secuencia lógica y con un alto grado de madurez en cuanto a la sistematicidad de nuestras intervenciones y al seguimiento del proceso elegido. Requiere tiempo, dedicación, conocimiento y representatividad; precisa continuidad, seguimiento y algo o mucho de pasión para lograr nuestros objetivos inmediatos en el camino de soluciones de largo alcance.

Al encarar una estrategia de incidencia política, debemos tomar en cuenta los siguientes factores:

Si partimos del reconocimiento que para ejercer nuestros derechos hay obligaciones que cumplir, es importante -como un acto de ciudadanía-, participar en los procesos de toma de decisiones que afectan nuestras vidas. Ello amplía nuestras opciones para encontrar las acciones que necesitamos impulsar para desarticular la violencia basada en género, a la vez que incrementa nuestra aptitud para definir problemas y soluciones, y participar activamente en los ámbitos político y social.

La incidencia política es el desarrollo de una voluntad política que busca agendar los temas que nos interesan conduciendo a las y los formuladores y operadores políticos a ocuparse de ellos, que nos permite relacionarnos con el Estado para discutir nuestros problemas.

El consenso es una de las piezas fundamentales de la incidencia política. Se lo puede construir en el desarrollo de la conciencia pública acerca de la violencia basada en género, a través de reuniones con autoridades, en la conformación de redes y alianzas, en estrategias de comunicación altamente participativas.

Las otras personas con quienes tenemos que lidiar en este tipo de procesos no son "enemigos" por definición, son personas que están en otro lugar, que actúan desde otra posición.

Negociar implica ser reconocidos como interlocutores e interlocutoras válidas por la otra parte. Implica por ende visibilidad, solidez y poder. Los grupos sin poder no pueden relacionarse directamente con la élite política. La fuente de poder radica en la cantidad de personas involucradas en el proceso, la capacidad de movilización para la acción, la cantidad y calidad de documentación sobre el tema y la capacidad de hacer un buen uso de esa información hilvanando argumentos consistentes, la cantidad de dinero y recursos, y la posibilidad de mantenerse en el tiempo, de persistir, de ser. En esos términos, estamos construyendo la posibilidad de un diálogo real, con una lógica de diálogo desde la autonomía.

• En la negociación se da y se recibe. Es necesario saber de antemano en qué se puede y en qué no se puede transigir tras un análisis de los distintos escenarios. Conociendo los límites de lo "no negociable", se debe evaluar en ocasiones la posibilidad de reducir la demanda antes que arriesgarse a perder todas las oportunidades de lograr una ventaja política.

• La incidencia política es un desafío que implica identificar y comprender cómo funcionan y se interrelacionan los mecanismos de subordinación y opresión, con el poder social emergente respaldado por múltiples dimensiones y estrategias de potenciamiento, resistencia y acción.

### **Lecciones aprendidas**

Es bueno tomar en cuenta la voz de la experiencia. Cada éxito y cada fracaso cobran sistemáticamente mayor valor en la medida que nos permiten afinar nuestros instrumentos teórico-conceptuales y prácticos para seguir adelante fortalecidos.

- La unión hace la fuerza y el trabajo conjunto es posible. Varios actores juntos persiguiendo un objetivo común tienen mayores posibilidades de éxito. La motivación frente al proceso y la coordinación de las acciones son vitales.
- El manejo de conflictos es un arte que debemos amaestrar.
- Sin capacidad técnica en el encaramiento de las propuestas, perdemos liderazgo, credibilidad y posibilidad de interlocución.
- La investigación cualitativa es muy importante pero debe ser siempre complementada con datos cuantitativos para que tenga mayor impacto.
- No se debe hacer generalizaciones en cuanto a las y los actores. Es preciso aprender a mirar dentro de las estructuras y capitalizar cualquier resquicio de apertura que pueda significar un apoyo.
- Hay que buscar actoras y actores claves favorables a nuestra causa dentro de los sistemas formales donde se toma las decisiones, pueden abrir caminos hacia nuestras iniciativas.
- Debemos aprender a ser flexibles, encontrar soluciones aceptables para todos y todas las involucradas.
- Contar con el apoyo social de la población con la cual se está trabajando es la única manera de legitimar nuestras demandas.
- La paciencia es una cualidad que tenemos que cultivar. Las negociaciones con las autoridades, por lo general, son lentas.
- Se puede llamar la atención de los programas nacionales y de las autoridades con poder de decisión de los ministerios de salud pública sobre la situación de la violencia basada en género a través de acciones sostenidas -no confrontacionales- de negociación y de alianzas.
- El trabajo con el Estado es ineludible y posible, sin perder la capacidad crítica y la autonomía. A través de éste, se puede lograr mucho más que sin él, en el desarrollo de políticas y programas favorables a nuestra causa.
- La sociedad civil organizada es capaz de generar cambios fundamentales.

Una última reflexión: para hacer prevención de la violencia basada en género con personas en situación de vulnerabilidad, no basta hablar sólo de prevención. Es necesario trabajar el autoestima y

promover la ciudadanía de las personas con quienes trabajamos. Estas acciones no pueden disociarse de la prevención.

### **Visión global de una estrategia de incidencia política**

Una rápida y parcial mirada a los factores del contexto que influyen en la violencia basada en género, plantea objetivamente un mosaico por demás complejo de situaciones que exigen intervenciones múltiples de toda índole. Nos referimos a normas sociales que avalan y muchas veces, alientan el ejercicio de la violencia; tabúes sociales que impiden que se hable sobre su ocurrencia o sobre las diferencias que llevan a las desigualdades de género y por ende, a las relaciones humanas inequitativas de poder; la ausencia de educación sexual en la currícula en el sistema educativo formal; presión social para que las personas cumplan sus roles y mandatos de género de la sociedad patriarcal; negación continua de parte de las autoridades de que exista violencia basada en género; mala comunicación de pareja en necesidades y preocupaciones sexuales; dependencia emocional y socioeconómica de las mujeres en relación con los hombres; abuso de sustancias como drogas y alcohol...

La lista continúa...

### **Precisando términos**

Hay muchas acciones que dependen de nosotros; pero hay muchas otras que dependen de autoridades municipales, provinciales, estatales, regionales, nacionales, internacionales. La decisión no está en nuestras manos. Y cuando la decisión está en manos de estas instancias oficiales y queremos garantizar que van a tomar la decisión que más conviene a nuestros intereses, o cuando queremos que modifiquen una ley o un programa que ya existe, o hacen falta mecanismos operativos para que funcione adecuadamente una ley o un programa que sí nos interesa; entonces podemos recurrir a estrategias o acciones de incidencia política para influir en una de estas dimensiones.

A menudo se confunde la “incidencia política” con otros conceptos que comparten elementos comunes como las estrategias de IEC (información, educación y comunicación), relaciones públicas, movilización comunitaria, mercadeo social, etc. Es útil entender las diferencias para proceder con la mayor precisión posible en aras de obtener el éxito deseado. En el siguiente cuadro, podemos observar las diferencias con relación básicamente a los objetivos de cada estrategia y sobre quién o quiénes se ejerce presión.

## Incidencia política y conceptos relacionados

Enfoque	Actores/as Organizadores/as	Audiencia Objetivo	Objetivo	Estrategias	Medición del éxito
Información, educación, comunicación (IEC)	Proveedores de servicio Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales Redes	Individuos Segmentos poblacionales (mujeres, homosexuales, gays, hsh, jóvenes, etc.)	Conscientizar Informar Educar Buscar un cambio de conducta	Clasificar por audiencia Campañas de comunicación masiva Mayor alcance comunitario Medios de comunicación tradicionales	Cambio en el conocimiento o habilidades Cambio en el comportamiento Indicadores de proceso Grupos focales
Relaciones públicas	Instituciones públicas y privadas	Públicos internos y externos de las instituciones	Proyectar imagen Posicionar la institución	Publicidad a gran escala por medios de comunicación social. Eventos públicos. Auspiciar la "calidad" Mercadeo social Sistema de comunicación interna	Percepción pública Nivel de comunicación interna
Movilización comunitaria	Organizaciones y miembros/as comunitarios/as	Comunidad	Crear capacidad en una comunidad para priorizar necesidades y tomar acciones	Visitas domiciliarias Acciones comunitarias Acciones directas de masas Campañas Eventos	Indicadores de proceso y resultado de un tema específico Calidad de la participación Número, calidad y logros de acciones realizados.
Incidencia política	ONGs Redes Grupos especiales de interés Asociaciones profesionales	Formuladores/as de políticas públicas Tomadores/as de decisión	Creación o cambio de políticas, programas, asignación de recursos. Garantizar su implementación	Estrategias de Incidencia Política	Política/programa creado o modificado Funcionamiento adecuado de política/programa

### Preparando el terreno

La problemática de la violencia basada en género presenta una infinidad de aristas, imposible de atender como un todo en forma inmediata y global.

Entonces, **¿en qué tenemos que pensar al encarar una estrategia de incidencia política que aborde alguno de sus aspectos?**

- El punto de partida para encarar una estrategia es la detección de un problema que puede convertirse en causa de incidencia política.
- La recolección de información en torno al mismo es de vital importancia para conocerlo a fondo y comprender todas sus dimensiones. Sólo así podremos analizar alternativas de solución y finalmente optar por un objetivo de incidencia política cuya consecución signifique un paso hacia el logro de la solución al problema.
- Es necesario investigar la estructura de la instancia tomadora de decisión y su funcionamiento: jerarquías, protocolos, planes, mecanismos, procedimientos, reglas del juego, cronogramas... Este conocimiento nos permitirá identificar con precisión qué teclas presionar en el andamiaje institucional, cómo intervenir en el proceso de la toma de decisiones, a qué personajes dirigir qué tipo de artillería y en qué momento.
- Tenemos que construir credibilidad. Esto significa que otras personas -tanto quienes son gestoras de políticas como la comunidad afectada por la demanda en juego- confíen y valoren lo que tenemos que decir. Para tenerla, es imprescindible fortalecer la organización y legitimidad del grupo de presión.
- Es altamente recomendable la construcción de alianzas y la identificación de las y los opositores.
- Los mensajes deben ser armados en tiempos y espacios adecuados, con formatos y contenidos específicos, para destinatarios precisos en cada caso, como parte de una estrategia de comunicación cuidadosamente planificada en función a la estrategia de incidencia política. La participación de la comunidad en las respuestas es un principio a tomar en cuenta para el éxito de la estrategia.

Al respondernos la pregunta, encontramos los elementos esenciales que hacen a una estrategia de incidencia política:



### Elementos de una estrategia de incidencia política

*¿Por dónde empezar?*

El ordenamiento de estos elementos dependerá en gran medida de las lógicas que los propios problemas nos planteen en el marco de lo que supone el desarrollo de cualquier tipo de planificación. Aquí no hay recetas, se trabaja sobre estructuras que varían de lugar a lugar y que a su vez, a lo largo del tiempo son dinámicas. Por ello, las propuestas de trabajo deben ajustarse a las condiciones en las que estamos inmersos en esa estructura, en ese momento, en ese entorno político, en ese lugar.

Antes de iniciar una estrategia de incidencia política, conviene preguntarse en términos generales:

- ¿Por qué consideramos que se trata de una estrategia de incidencia política?
- ¿Qué queremos lograr, qué resultados deseamos obtener?
- ¿Con qué legitimidad contamos en el tema y en el área que se inserta?
- ¿Cómo garantizamos la legitimidad?
- ¿Cómo logramos una rendición de cuentas sostenida y transparente de nuestras acciones?
- ¿Qué acciones proponemos para influir políticamente?
- ¿Somos conscientes del ejercicio que estas acciones suponen?
- ¿De dónde partimos en términos de discurso?
- ¿Cómo percibimos el alcance de nuestra postura?
- ¿Contamos con formas de transmisión eficaz de nuestro discurso?

Si estamos hablando desde un "nosotros" o "nosotras", conviene entender que si bien una estrategia de incidencia política puede ser desarrollada por una persona, normalmente es asumida por un grupo de personas o por redes o coaliciones que le dan mayor fuerza y más presencia frente a sus interlocutores en el poder. El "nosotros" que enfrenta este desafío debe construirse sólidamente con

visos de sostenibilidad por el tiempo que implica su tarea ciudadana en defensa de los derechos, de la salud, de la vida.

Es por ello, que los equipos humanos de incidencia política en esta materia deben definir claramente su organización y su funcionamiento como equipo dentro de una perspectiva armónica e integral. Se trata de la suma de talentos y habilidades en la que la valoración jerárquica pierde sentido al ser cada persona -desde su propia especificidad- necesaria en el conjunto, piezas sin las cuales el engranaje no avanza.

### **Necesitamos un “nosotros” o “nosotras” fuerte**

Ahora bien, especialmente en un proceso de largo aliento, es indispensable comprender que todas las y los participantes -más allá de sus particulares contribuciones a las estrategias- requieren capacitación y procesos de cualificación de sus acciones. En ese sentido, la formación personal, la lectura y discusión colectiva sobre los diferentes aspectos que abarca la violencia basada en género y sobre los cuales queremos influir y la capacitación sistemática deben convertirse en práctica cotidiana de quienes estamos en la lucha.

Una estrategia de incidencia política requiere habilidades en diversas técnicas como:

- investigación y planificación estratégica;
- recolección, análisis y uso apropiado de datos;
- análisis y definición de causas, problemas y objetivos;
- negociación, cabildeo y abogacía;
- facilitación y dinámica de grupos;
- formación de redes de apoyo; y
- el diseño de estrategias de comunicación que impliquen desde la
- construcción de argumentos consistentes,
- estructuración de mensajes y el
- desarrollo de materiales de comunicación hasta el
- manejo del discurso en diferentes escenarios y el
- uso efectivo de los medios de comunicación.

Por otro lado, debemos entender que no se trata de una planificación donde los objetivos, actividades y evaluación están presentadas como un modelo fácil y lógico.

La planificación de una estrategia de incidencia política debe reconocer agendas ocultas, informaciones imperfectas, valores, ideologías y conflictos que tiñen el proceso con un sinnúmero de dificultades. Cuando apelamos a visibilizar la violencia basada en género, o buscamos enfocar específicamente los esfuerzos sobre aquellas personas que son más vulnerables a la agresión, o exigimos encarar tanto la prevención como el tratamiento en escuelas, centros de salud o establecimientos laborales; estamos hurgando valores y cosmovisiones del ordenamiento social muy diferentes a los convencionales. Son por definición controversiales. Ello implica actuar de manera muy flexible, haciendo un seguimiento sigiloso de las actividades programadas y una evaluación de proceso que sugiera permanentemente los ajustes necesarios.

Por ejemplo, entre los pasos sustantivos que deben tomarse para tratar efectivamente la violencia basada en género, figura el que las y los líderes políticos y actores claves reconozcan que existe y que es relevante trabajar en la prevención y atención de la misma. Sabemos que suena fácil decirlo, pero

también sabemos lo difícil que es conseguirlo. Por lo tanto, preparar el terreno es esencial para lanzar propuestas en esta dirección.

Es cierto que este tipo de actividades toma tiempo y esfuerzo. Hay que discutir una visión de conjunto de los y las participantes en torno a la estrategia de incidencia política que buscan impulsar, hacer análisis de contexto, ordenar las ideas y acciones de incidencia política, de sensibilización, de promoción y defensa. Evidentemente cuesta, pero el hacerlo nos fortalece, nos permite encarar con orden y coherencia las causas por las cuales luchamos y por lo tanto, nos consolida como grupo de referencia social en todo lo relacionado a la prevención y atención de la violencia basada en género. Son inversiones que valen la pena.

## Capítulo 3

### Del problema a la solución

El impacto que ocasiona la violencia basada en género en la sociedad ha generado innumerables problemas que necesitan atención, sin embargo no todos éstos son causas de incidencia política, sólo lo son aquéllos que requieren decisiones que no están en nuestras manos

Es necesario formular los problemas en términos manejables. Es decir, si nos referimos a la violencia basada en género presente en los ámbitos público y privado de América Latina, será imposible plantear una acción que pueda resolver dicho problema como imposible será precisar un responsable de dicha situación. Éste es un tema general de política. Es necesario definir un área programática en la cual podría enfocarse una estrategia de incidencia política, a partir de la precisión de un asunto específico cuya atención contribuya a la solución global.

Por ejemplo, al verificar la ocurrencia sistemática de hechos que constituyen violencia en la familia en Bolivia en la década del '80 y ante la ausencia de una legislación que pudiese establecer una política de Estado orientada a sancionar y prevenir este tipo de violencia, se articuló una estrategia de incidencia política que fue desarrollada durante más de diez años hasta hacer aprobar en el Congreso la Ley N° 1674, Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica, el 15 de diciembre de 1995. Lograr ello, no solucionó el problema, pero contribuyó -aunque sea en una muy pequeña dimensión- a legislar esta materia, brindando atención a las víctimas de la violencia e impulsando estrategias nacionales para la erradicación de la violencia en la familia.

La sumatoria de las pequeñas conquistas está construyendo desde los más diversos escenarios, cambios trascendentales en cuanto al trastocamiento de la escala de valores patriarcales y conservadores. No olvidemos que estas acciones -por más locales y puntuales que sean- tienen efectos sinérgicos. Es así como se está produciendo el cambio, es la única manera que este cambio sea real. La sociedad requiere tiempo para desandar los caminos, para desaprender conceptos y valores que ha internalizado durante siglos, para deconstruir los códigos de comportamientos resultantes de esa cosmovisión. Ello implica tiempo, profunda reflexión; no sólo es readecuar esquemas mentales sino ajustarlos a tu forma de vivir y relacionarte con las y los otros cotidianamente.

**Quien quiera arreglar todo a la vez, corre el riesgo  
de no cambiar nada al final.**

### **Precisar el problema: una tarea fundamental**

¿Cómo negar que la violencia contra las mujeres en razón de género (por ser mujeres) como ejercicio del poder que otorga el sistema patriarcal a los hombres sobre las mujeres, sea un problema? Por supuesto que lo es. En Bolivia, 7 de cada 10 mujeres sufre algún tipo de violencia en sus hogares, en un 75% de los casos, tiende a ser repetitiva y no suele ser denunciada por las víctimas. Del total de mujeres que declararon haber sufrido violencia en sus hogares, el 53% no tomó ninguna acción y sólo poco más de un 17% realizaron denuncia (Cabero, 2007). No podemos tapar el sol con un dedo, más aún sabiendo que estos actos de violencia están encubiertos en estereotipos y conceptos patriarcales, y que los mitos y actitudes sociales evitan que la sociedad reconozca el alcance y la magnitud de este problema.

La actitud prevaleciente de insistir en que “estas cosas no existen o existen apenas” en nuestra sociedad es errónea y hasta peligrosa, porque puede seguir conduciéndonos a desatender esta problemática, a justificar la violencia, a no tomar conciencia de nuestros comportamientos violentos y a negarnos a entender que la violencia basada en género nace de una situación de desigualdad en el ejercicio del poder entre los sexos en el que las mujeres pertenecen al grupo subordinado jerárquicamente. Ello sólo nos conducirá a reproducir la sociedad patriarcal sin cuestionar el daño, la injusticia y la flagrante violación a los derechos humanos en los que incurre.

Ahora bien, volviendo a la necesidad de formular los problemas en términos manejables, el reto está en encontrar en este problema, causas de incidencia política. Formulados como están, no nos permite precisar qué hacer, cómo atacarlo.

Por ejemplo, el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales de Bolivia en su Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, presentado en diciembre de 2008, identificó algunos problemas concretos como “los servicios públicos destinados a proteger a víctimas de violencia intrafamiliar son insuficientes y deficientes” o el “incumplimiento de la normativa vigente de protección a víctimas de violencia intrafamiliar y doméstica (Ley 1674 y Decreto Reglamentario)”. Sostiene que el macroproblema es que “persiste una cultura de naturalización de la violencia contra las mujeres, que se expresa en altos índices de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, política y en la impunidad de la violencia en razón de género”.

¿Qué propone? Dentro de una política de “contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género”, propone acciones concurrentes como “mejorar el sistema de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género”, “intensificar la formación y especialización de profesionales que intervienen en las situaciones de violencia de género”, “capacitación y sensibilización a operadores/as y administradores/as de justicia en perspectiva de género y atención a cosas de violencia de género” y “promover el conocimientos de la violencia de género a partir de los contenidos en el sistema educativo”, entre otras.

Estas son precisiones que permiten avanzar hacia la solución del problema paso a paso. Es así como debemos formular un problema o una causa de incidencia política, porque nos permite actuar sobre un aspecto concreto, proponiendo acciones concretas que están en manos de tomadores o tomadoras de decisión concretas. Una vez formulado el problema, se debe identificar las barreras políticas y las oportunidades existentes para abordarlo acorde a nuestros intereses de solución.

### **Recolección de información**

No hay que olvidar que lo que estamos haciendo es promover cambios dentro de un sistema. Ello exige conocer las bases del sistema que necesita cambiar y las interacciones entre ese sistema y otras fuerzas del entorno político. Mientras mejor comprendamos el entorno político en el que estamos inmersos, más fácil será evaluar el riesgo de incidir políticamente por esa causa en ese momento y

mayor orientación tendremos para no cometer errores que podrían dañar nuestra causa o al grupo de presión y gente involucrada.

Existen diversas maneras de recolectar la información requerida para una estrategia de incidencia política. En el caso de la incidencia política de redes estables en torno a determinadas temáticas, se trata de un proceso de acumulación importante que debe ser adecuadamente registrado. Como la búsqueda de respuestas a la atención y prevención de la violencia basada en género es una acción de largo aliento, es importante conocer y aprender de las experiencias realizadas hasta el momento y dar continuidad a las líneas de éxito.

Cuando hablamos de acumulación, nos referimos a la necesidad de actualizar sistemáticamente nuestra base de datos, nuestro conocimiento sobre la problemática y nuestra red de contactos y puntos de coordinación. Es preciso articular cada nueva acción a los anteriores pasos recorridos más allá de sus resultados. En realidad, de lo que se trata es de no andar empezando de cero cada que debemos enfrentar una situación puntual o bregar por una nueva conquista en este terreno.

La investigación y el mapeo político son herramientas que nutren al movimiento progresivamente con datos. La observación; el registro de charlas, discursos, documentos escritos por personas claves; las reuniones y un monitoreo sistemático de la prensa escrita, oral y televisiva son elementos vitales para la recolección de información. Las entrevistas con informantes claves, los estudios de opinión y los grupos focales también son recursos útiles para conocer mejor el tema que trabajamos y lo que opina de él la colectividad.

Debemos entender con mucha claridad que no se trata sólo de tener la capacidad de conseguir la información, de contar con los datos. Éste, tan sólo el primer paso.

*Los datos son números sin procesar u otros hallazgos que por si solos tienen un valor limitado para quienes toman decisiones.*

*La información es el resultado de la organización, procesamiento e interpretación de los datos de tal manera que se los ponga dentro de un contexto, se identifique patrones o áreas problemáticas y se transforme así a los datos en conocimientos que sean de utilidad para las personas responsables de tomar decisiones.*

*Al desarrollar una estrategia de incidencia política debemos procurar registrar los hechos en datos, convertir éstos en información y así lograr aumentar nuestro conocimiento sobre el tema o asunto que estamos tratando. Este conocimiento será la base para plantear un plan que conduzca a la acción y nos permita incidir –con respaldo- en la modificación de los hechos.*

**ES IMPERATIVO SABER USAR LA INFORMACIÓN**

Ella tiene que ser útil a nuestros fines. Debe guiar nuestros planes de acción, orientar la oportunidad y sensatez de nuestros planteamientos y ofrecer el contenido básico de nuestros mensajes y los elementos de su diseño. Es decir, la información obtenida nos proveerá el hilo conductor de la estrategia de comunicación que requerimos para llevar adelante nuestro cometido. La permanente actualización de los datos es una condición sin equa non para el desarrollo sólido de una estrategia de incidencia política.

Los resultados de las investigaciones son esenciales para tomar decisiones informadas en función del ambiente político en el que trabajamos. Para influir y modificar aspectos del proceso político con causa y conocimiento, es indispensable contar con la información apropiada el momento apropiado.

### **Desde adentro y desde afuera**

En el análisis de fuerzas internas y externas del entorno, es útil siempre comenzar por "mirarnos por dentro", es decir hacer una autoevaluación de nuestra propia organización, para luego "mirar afuera" en un análisis de contexto que busque describir la situación a niveles político, económico, social y cultural de nuestra comunidad. Sólo una organización fuerte que cuenta con un reconocimiento visible puede ser interlocutora válida ante representantes del poder oficial. A la luz de los dos tipos de análisis, deberemos estudiar nuestra posibilidad de participar en las diferentes fases del proceso de formulación de las políticas:

FASE 1 - definición de la agenda

FASE 2 - priorización de los problemas

FASE 3 - formulación de la política

FASE 4 - implementación de la política

FASE 5 - seguimiento y evaluación

También es necesario reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aristas controversiales tiene el tema que abordamos y quién representa qué corriente?
- ¿Qué asuntos o personas han generado violencia política o conflicto?
- ¿Qué asuntos o personas han tenido éxito en sobrepasar límites de género, orientación sexual, étnicos, sociales o políticos, y generar consensos?
- ¿Cómo se ejerce el poder dentro del sistema político?
- ¿Qué grupos son respetados y cuáles no? ¿A cuáles se teme?
- ¿Cuáles son las formas aceptadas de diálogo político y los protocolos adecuados para aproximarse y dialogar con los gestores de políticas?

### **De objetivo en objetivo, hacia la solución**

Debemos analizar alternativas de solución al problema que trabajamos. Se trata de ver el problema como tal, solucionado; la situación ideal, una visión de futuro.

Esta visión de largo plazo es importante definirla para que el impacto de nuestros logros no se reduzca a obtener respuestas puramente paliativas que de manera aislada no estarían contribuyendo a un

cambio sustancial. Es justamente dentro de esta visión que hay que formular el o los objetivos de una estrategia de incidencia política con una clara orientación hacia la solución de fondo. El logro de estos objetivos está en manos de quienes toman las decisiones en las estructuras formales de poder. Como ya lo dijimos, si estuviera en nuestras manos, armaríamos otro tipo de proyecto para resolverlo.

A partir de una de las soluciones discutidas, se deberá analizar un objetivo de incidencia política. Ello implica estudiar qué tipo de decisiones son posibles de arrancar al sistema en el camino hacia la solución final del problema. Así, el objetivo planteado será un paso gradual y realista en este proceso. Hay que priorizar.



El logro de los objetivos que vayamos a plantear está en manos de quienes toman las decisiones en las estructuras formales de poder correspondientes. Por ello, el objetivo debe identificar a las o los tomadores de decisión con nombre, apellido y posición, haciendo conocer qué acción se espera que tomen.

#### **Características de un objetivo de incidencia política:**

- claro
- específico
- realista
- alcanzable
- medible
- con plazo definido para su cumplimiento
- orientado a la acción

Para elegir el objetivo de incidencia política, es imprescindible tomar en consideración:

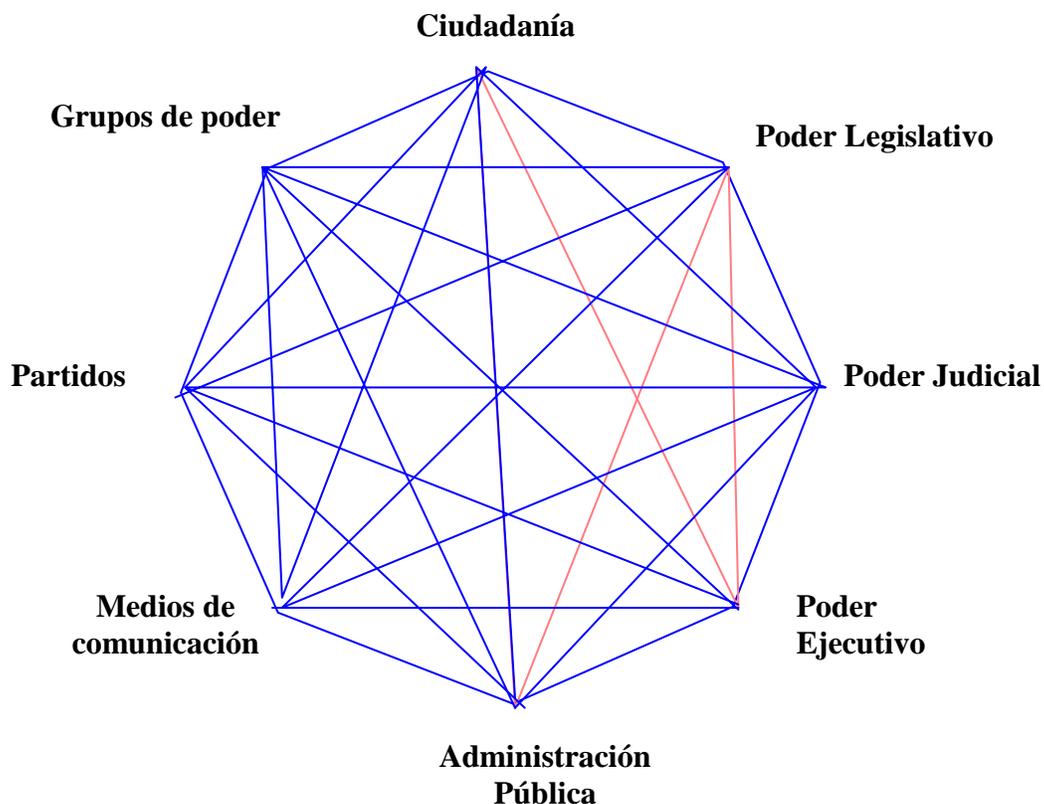
- el ambiente y clima políticos,
- la posibilidad de éxito,
- la investigación realizada,
- los recursos existentes y
- nuestra capacidad organizativa como grupo impulsor.

El camino más directo hacia la frustración es fijarse objetivos que no podremos alcanzar. Es muy desalentador plantearse un objetivo que no se pueda cumplir, debido a que las condiciones no están dadas para su realización, o por ser demasiado amplio o complejo. El objetivo de incidencia política tiene que ser factible, viable. Y eso dependerá de nuestra capacidad para formularlo adecuadamente. Es importante cuidar que sea del interés de un grupo significativo de la población y recabar los datos cuantitativos y cualitativos que demuestren que alcanzando el objetivo, la situación en la que se pretende intervenir presentará mejoras visibles.

No debemos olvidar que lograr el objetivo proporciona entusiasmo al equipo de presión, red o coalición. Ello constituye una importante experiencia de éxito que se traduce en credibilidad al interior del grupo y frente a la sociedad y consecuentemente, fortalece la organización y el autoestima colectiva.

### Construyendo ambientes y climas

El ambiente político	El clima político
<p>Es un conjunto de elementos que rodean la acción de formular las políticas públicas, es el escenario general en el que se mueven las y los actores de las políticas públicas.</p>	<p>Es un constructo de códigos -explícitos e implícitos- que determinan las percepciones que tienen las y los "actores" de sí mismos y de sus acciones u omisiones.</p>
<p>Se identifica a través de elementos externos como:</p>	<p>Se entiende a partir de la interacción entre actores:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo político</li> <li>• Formulación de políticas</li> <li>• Organización de programas</li> <li>• Recursos</li> <li>• Investigación</li> <li>• Marco jurídico</li> <li>• Componentes de un programa</li> <li>• Mejorando el proceso de formulación de políticas</li> </ul>	<p>Tanto por las señales de carácter político como por la manera en la que se perciben esas señales a través de declaraciones, cumplimiento de acuerdos, expresiones, y niveles de diálogo y coordinación entre otros.</p>



En temas tan controversiales como los que manejamos, debemos preparar el terreno para que nuestras estrategias enfrenten la menor cantidad de obstáculos posible.

### **¿Cómo podemos contribuir a mejorar el ambiente político para la consecución de nuestros objetivos y para permear la estructura de poder concretamente involucrada?**

- aumentando apoyo político a nuestra causa
- optimizando la organización de los programas
- garantizando que el presupuesto asignado sea suficiente
- adecuando el marco jurídico
- consiguiendo la información requerida para abordar adecuadamente cada tema específico.

### **¿Qué esfuerzos debemos realizar por construir los climas políticos más favorables posibles a nuestros planteamientos?**

Contribuir a una interacción directa, transparente en las relaciones humanas y en el diálogo, a partir de la ética, el respeto mutuo y la consistencia de los espacios previstos de coordinación. Es necesario intentar garantizar que las declaraciones estén basadas en hechos, en expresiones objetivas y que los acuerdos arribados sean cumplidos por todas las partes en juego.

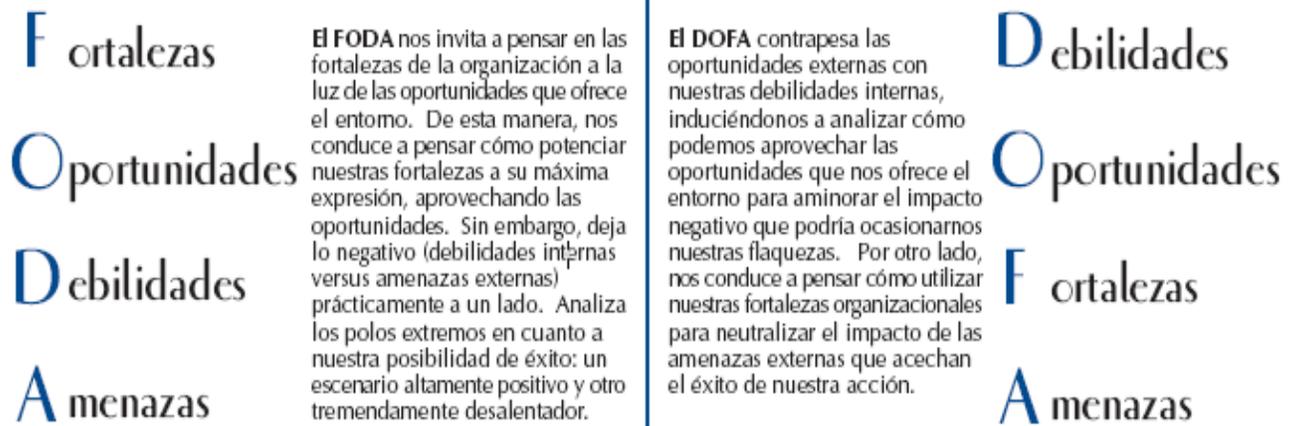
Sólo conociendo con precisión la realidad, podemos actuar sobre ella. Se precisa un arsenal conceptual, fáctico y documental para definir con precisión los objetivos de incidencia política y desarrollar estrategias que nos permitan obtener resultados significativos para nuestra causa.

### **Herramientas para pensar**

Existen innumerables instrumentos que nos ayudan a verificar si nuestras estrategias están bien encaminadas. Al usar cualquiera de ellos, debemos ser lo más analíticos, críticos, amplios y flexibles en función de nuestro objetivo. Se trata de pensar los distintos escenarios a partir de cómo impactan en nuestra posibilidad de lograr el objetivo que nos hemos propuesto, en el marco de nuestra misión y visión como organización o como grupo.

Aquí no hay nada lineal, hay que hacer un análisis lógico del contexto y ver cómo están interrelacionados los elementos en sus varios escenarios que van cambiando con la realidad de los hechos y que además, nosotros podemos hacer cambiar con acciones lógicas. Los elementos no son estáticos: lo que constituye una amenaza hoy, podemos construirlo en una oportunidad para mañana.

Una de las herramientas metodológicas harto utilizada en la planificación estratégica es el FODA o DOFA. Dentro del contexto, nos hace pensar en las fortalezas y debilidades que encontramos dentro de nuestra organización para poder cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto. Sirve para ordenar ese “mirarnos adentro” al cual hacíamos referencia; para luego “mirar afuera” buscando las oportunidades y amenazas del entorno en relación a nuestros propósitos.



La diferencia de analizar la situación a través del FODA o del DOFA está en el cruce de variables que se realiza. En este caso, el orden de los factores sí altera el producto. Las conclusiones a las que nos pueden llevar estas dos maneras de examinar el asunto pueden resultar en la sugerencia de intervenciones de índoles muy distinta.

El PEST es otro instrumento que nos puede ayudar a supervisar las principales tendencias del ambiente político en un lugar dado, apuntando oportunidades y limitaciones para elegir un objetivo.

TENDENCIAS	LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p><b>Político-legales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es el nivel de apoyo?</li> <li>- ¿de parte de quién?</li> <li>- ¿existen políticas?</li> <li>- ¿Existen mecanismos necesarios para implementar políticas?</li> <li>- ¿Hay barreras legales o regulatorias?</li> </ul>		
<p><b>Económicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existen recursos adecuados para investigar?</li> <li>- ¿programas?</li> <li>- ¿mecanismos para asignar recursos para programas para responder a nuestra demanda?</li> <li>- ¿presupuesto... donaciones?</li> </ul>		
<p><b>Sociales</b></p> <p><i>Opinión de la población.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Está cambiando?</li> <li>- ¿Quiénes apoyan, quiénes se oponen?</li> <li>- ¿Qué eventos recientes apoyan o generan rechazo hacia nuestra demanda?</li> <li>- ¿Existe algún grupo en especial afectado por nuestra demanda?</li> </ul>		
<p><b>Técnicas o tecnológicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas tecnologías, estudios, investigaciones, técnicas, tratamientos...</li> </ul>		

La selección del objetivo debe estar basada en una evaluación cuidadosa de cómo la información puede modificar el ambiente o clima político en apoyo a nuestra causa. Aún con un buen planteamiento inicial de los objetivos específicos y su tamización con instrumentos como el DOFA o el PEST, es imprescindible tomar en cuenta -en el proceso de ejecución- que se puede encontrar circunstancias que obliguen a introducir cambios y adaptar los objetivos a nuevas realidades. Además, siendo el manejo de los temas políticos que abordamos frecuentemente complejo y difícil para las y los operadores de políticas por su naturaleza dinámica e inacabada, la flexibilidad es una buena consejera.

Una última consideración: al alcanzar el objetivo propuesto no concluye nuestra estrategia de incidencia política. Necesitamos desarrollar mecanismos de seguimiento para garantizar que aquello que hemos conquistado, se cumpla, se mantenga y funcione eficientemente. Las normas y/o acuerdos establecidos deben ser cumplidos.

## Capítulo 4

### Incidir sobre quien toma la decisión

Hay que identificar a las y los actores que tienen relación e impacto sobre nuestro propósito de incidencia política. Como dijimos, una vez seleccionados el tema y los objetivos de incidencia política, los esfuerzos deben concentrarse en las personas cuya participación es crítica para el logro del objetivo en curso.

#### *Protagonistas de nuestra estrategia*

*La audiencia primaria está constituida por las y los actores políticos claves, encargados de tomar la decisión que nos interesa, que conviene –desde nuestro punto de vista- a la sociedad. Se trata de una o varias personas cuyas visiones y decisiones afectan la disponibilidad y asignación de recursos para la atención a nuestra demanda.*

*La audiencia secundaria la conforman aquellas personas que por diferentes motivos influyen directamente en la percepción de la audiencia primaria sobre el tema en cuestión, y por ende, en su decisión.*

Es importante recordar que quienes toman decisiones sobre políticas son siempre seres humanos con nombre y apellido, y no instituciones. Bajo esta premisa, nos interesa trabajar estrategias de incidencia política dirigidas a ejercer presión sobre estas personas para el logro de nuestros objetivos. La audiencia primaria es definitivamente la protagonista de nuestra estrategia. Éstas son las personas a quienes debemos convencer, con ellas hay que negociar, de ellas depende la decisión.

Por su parte, quienes conforman la audiencia secundaria son piezas fundamentales en el juego, por la influencia que ejercen en las y los tomadores de decisión. Si logramos convencerlas de la justeza de nuestros planteamientos, pueden convertirse en aliadas de primerísima importancia; mientras que si ejercen una influencia opositora, podrían ser obstáculos determinantes para nuestro éxito.

Las audiencias pueden estar conformadas por hombres y mujeres que son líderes políticos, funcionarios de gobierno a niveles local, departamental o nacional, proveedores de servicios de salud de los sectores público y privado, responsables en medios de comunicación, líderes religiosos, directores de ONGs... Se trata de cualquier persona que tiene el poder de decisión en relación al objetivo que hemos definido en el campo de la prevención o atención a la violencia basada en género.

#### **Como siempre, los mapas nos ubican**

En una estrategia de incidencia política, saber relacionarse y comunicarse con estos frecuentemente difíciles personajes que ostentan algún tipo de poder es fundamental. Una buena parte de la presión

ejercida será de manera directa, incluso personal. Por ello, tenemos que estar preparados para argumentar nuestra propuesta de la manera más sólida, informada y mejor fundamentada posible.

Cada contacto que establezcamos debe estar cuidadosa y detalladamente preparado, para no perder ninguna oportunidad que se presente. En ese sentido, debemos conocer en detalle a nuestra audiencia. Ello nos permitirá dirigir nuestras actividades de incidencia política con mayor precisión, desarrollar mensajes eficaces y utilizar los canales de comunicación más apropiados para cada una de estas personas.

El mapeo político es un instrumento que nos ayuda a ordenar y registrar la información que obtenemos de nuestras audiencias. Nos provee información rápida sobre las relaciones de poder económico y social entre los distintos actores y nuestra causa, facilitando el proceso al señalar nos la viabilidad política de nuestras acciones y los elementos para reconocer los parámetros dentro de los cuales debemos desarrollar nuestro trabajo dentro del sistema en el que actuamos.

AUDIENCIAS	Nivel de conocimiento sobre el tema	Nivel de apoyo previo demostrado	Nivel de oposición previa demostrada
<b>AUDIENCIA PRIMARIA</b>			
(nombre y cargo)			
(nombre y cargo)			
<b>AUDIENCIA SECUNDARIA</b>			
(nombre y cargo)			
(nombre y cargo)			

En otros cuadros, es aconsejable registrar datos como: nombres; instituciones; personas claves; contactos existentes; intereses políticos, económicos y sociales; posiciones frente a nuestra posición; poder de influencia e impacto; alianzas posibles; etc.

Para abordar una autoridad, ganamos mucho tiempo y confianza si sabemos cuánto conoce ésta sobre el tema específico que queremos tratar. Si sabemos que nuestra audiencia conoce bien la problemática y la naturaleza de alternativas de solución que intentamos presentarle, no es preciso entrar en materia con preámbulos explicativos en detalle. Incluso varía el lenguaje, quien conoce bien el tema, maneja también su lenguaje. Se puede plantear directamente la propuesta y más bien aprovechar el tiempo del contacto para profundizar en los beneficios que ésta ofrece a la población afectada.

En cambio, si es alguien que conoce superficialmente el tema específico ya sea por falta de tiempo, formación, capacidad o interés; tenemos que analizar la mejor manera de llegar en términos claros, amplios, abundando en antecedentes y contexto.

Como dijimos anteriormente, conocer y entender la actitud que tienen hacia nuestro objetivo es también vital para enfocar el tratamiento que le vamos a dar a nuestra relación con la persona y el

abordaje que haremos del asunto. Puede ayudarnos a esgrimir una argumentación articulada en torno a su visión, que busque reforzar sus apreciaciones positivas –desde nuestro punto de vista- y simultáneamente contrarreste sus enfoques negativos.

Para ello, debemos estudiar cuidadosamente el nivel de apoyo u oposición previamente demostrado por estos personajes en torno a la problemática de la violencia basada en género y las causas estructurales de subordinación y discriminación que la generan. Más aún si convenimos que todavía vivimos en una sociedad que tiende a naturalizarla. Será útil también estudiar los beneficios potenciales que atender esta problemática podría traer a la audiencia primaria en cuestión, a nivel del éxito de su gestión, del cumplimiento de sus objetivos institucionales, de su contribución a la erradicación de la violencia basada en género. Incluso se puede esgrimir el reconocimiento social que podría significarle estos logros.

*La información acerca del nivel de conocimientos, actitudes y prácticas que tienen las audiencias en torno a nuestro objetivo se puede obtener:*

- *a través de personas familiarizadas con estos personajes;*
- *leyendo sus discursos,*
- *investigando las declaraciones que hace a la prensa,*
- *consultando la documentación relativa al tema,*
- *revisando los resultados de los sondeos de opinión y encuestas,*
- *asistiendo a reuniones públicas, debates, paneles en los que participa...*

También debemos respondernos a las siguientes preguntas:

- ¿Hay algún plan de cambio de personal que podría afectar a quién está a cargo del tema que nos interesa?
- ¿Se ha planeado o se está llevando a cabo revisiones de algunas políticas? ¿Qué papel podría jugar nuestro grupo de presión en este proceso?
- ¿A quién acuden las y los gestores de políticas para obtener consejos? ¿En qué fuentes de información confían más?
- ¿Carecen de información para tomar buenas decisiones? ¿De qué manera podemos ayudarlos?

Es posible también encontrar en el camino, a personas indecisas, que no tomaron posición alguna sobre el particular hasta el momento. La forma de trabajar con ellas deberá ser puntual y específicamente analizada. De lo que se trata es de aprovechar todos los resquicios posibles para ganar terreno. Éste es un juego de pulsetas argumentativas, valorativas, teóricas, ideológicas, procedimentales, éticas... La fuerza no está en nuestras manos, sino en nuestras mentes, en la capacidad que tengamos de ajustar nuestra fundamentación, nuestra lógica al entendimiento de quien debe tomar la decisión y a la estructura de poder que maneja.

### **La vida continúa**

Las opciones y posibilidades son múltiples y variadas. Cada realidad es distinta, cada caso amerita su análisis específico, cada burocracia tiene sus particulares luces y miserias, cada esquema de poder responde a su propia construcción, cada tomador o tomadora de decisión responde a su propia construcción, cada tema exige un tratamiento especial...

### **Las estructuras de poder: la magia de conocerlas**

Finalmente, no debemos olvidar que las personas no son entidades aisladas, se mueven en determinados contextos. Por ello, es crucial conocer la estructura de poder en la cual se mueve nuestra audiencia primaria. Para poder actuar sin errores, presionando las teclas correctas el momento correcto, hay que conocer y entender el funcionamiento de las normas internas, las reglas informales, los códigos de conducta y otros. Todo ello nos permite aproximarnos a estas personas e instituciones con un manejo adecuado de las reglas del juego, eliminando el riesgo de incurrir en procedimientos inapropiados; además de contar con el conocimiento necesario y una preparación adelantada para establecer una relación lo más fluida posible.

No hay que olvidar que una estrategia de incidencia política es una estrategia de negociación y comunicación fundamentalmente. Busca el diálogo desde la autonomía, no la confrontación. Exige una escucha activa y la capacidad de identificar elementos en la argumentación de la otra persona que puedan ser reorientados en función de la posición que sostiene el grupo de presión.

Es impresionante cómo nos puede ayudar el entender sobre qué bases se sostienen estas estructuras, cómo son los procesos de construcción de sus propias lógicas, desde qué dimensiones se las puede afectar.

#### **Instituciones**

- ¿Qué es la Institución? Naturaleza y objetivos
- ¿Cuáles son sus tareas, sus atribuciones?
- ¿Cómo está estructurada?
- ¿Cuáles son las instancias donde se toma las decisiones? ¿Qué tipo de decisiones?
- ¿Cuándo, cuántas veces se reúnen y con qué motivos?
- ¿De qué manera puedo acceder a la Institución?

Una intervención informada nos ayuda a elaborar los mensajes más pertinentes en función a los conocimientos, actitudes y circunstancias de nuestras audiencias. Desde un inicio, nos permite abordar el tema en función de lo que conocemos sobre la posición de nuestra o nuestro interlocutor, esgrimiendo una argumentación articulada en torno a su visión, que busque reforzar sus apreciaciones positivas -desde nuestro punto de vista- y sutilmente contrarreste sus enfoques negativos.

## **Capítulo 5**

### **De alianzas y oposiciones**

Es importante tomar conciencia que así como vamos a encontrar personas que pueden respaldar nuestra demanda y tornarse nuestras aliadas, existen quienes pueden oponerse tenazmente –por los más diversos motivos- a que logremos nuestro propósito. Asimismo, habrá una franja de personas indecisas sobre cómo enfrentar todo lo que significa lo que involucra la violencia basada en género. Dependiendo del peso específico de cada uno de estos grupos en el juego del poder, los debemos tomar en cuenta o no para convencerlos de nuestras certezas.

Esta evidencia amerita que nos sentemos a pensar, investigar y analizar quiénes nos apoyan y quiénes nos oponen para definir cómo enfrentar nuestra estrategia de incidencia política. Es preciso analizar a las personas aliadas en términos de cómo nos pueden apoyar, con qué tipo de acciones, intervenciones o respaldo para saber con qué contamos. Hay que pensar también cómo y cuándo establecer contacto con ellas, y cómo mantenerlas informadas del proceso.

### **Nunca hay que subestimar a las y los opositores**

Identificar a las fuerzas opositoras es crucial. Hay que medir su fuerza para urdir estrategias dirigidas a derrotarla o cuando menos neutralizarla. No sólo hay que conocer sus argumentos para contrarrestarlos uno a uno con datos, amplia información y fundamentaciones precisas; sino también su forma de comportamiento en el debate. No debemos permitir que nos tomen por sorpresa públicamente con un estilo sensacionalista o con imposturas. Deben encontrarnos preparados para cualquier eventualidad. También es importante saber quiénes apoyan a la oposición, qué recursos tienen, qué record de éxito presentan, qué medios de comunicación utilizan y cómo, a quiénes dirigen sus mensajes y qué materiales publican.

Es un error imperdonable subestimar el impacto que pueden lograr las y los opositores en nuestra estrategia. Por ello, desde un principio hay que trabajar esta línea de acción preparando detalladamente las intervenciones a realizar en este campo. Las cosas cambian, las personas cambian; además no es lo mismo analizar la violencia basada en género como un fenómeno aislado que dentro del contexto de la lucha por los derechos humanos, de los movimientos ciudadanos, del respeto a las cláusulas de universalidad y equidad de las constituciones políticas de los estados.

Vivimos en un mundo de transformaciones, dinámico, en el que hay que sacudirse de prejuicios, de apreciaciones mecánicas, de extrapolaciones supérfluas. A veces no tenemos el cuidado de indagar suficientemente acerca de quién piensa cómo sobre particularmente qué y etiquetamos a las personas de acuerdo:

- a ciertos cánones tradicionales (ellas siempre pensaron así)
- a la institución a la que pertenecen (sabiendo que ninguna institución es monolítica)

¿Cómo no hacer por lo menos el intento –pero en serio- de averiguar en qué andan las personas que nos interesan en relación estricta al objetivo específico que estamos persiguiendo con nuestra estrategia de incidencia política?, ¿en qué andan las circunstancias que hacen que las personas asuman x o z posición?, ¿en qué anda la composición de las estructuras que tienen poder de decisión sobre los problemas que nos afligen?

Busquemos todas las posibilidades de sumar... que de restar, se encarguen los otros.

### **Transformar desde dentro**

La interacción entre agentes de cambio que operamos fuera del sistema -que somos nosotros-, con agentes que creen en la necesidad del cambio desde el interior del sistema son procesos que pueden garantizar transformaciones perdurables. En ese sentido, el desafío más serio que enfrentamos radica en nuestra capacidad de lentamente transformar el sistema desde dentro.

Aquí no valen las posiciones fundamentalistas anti-Estado o anti-autoridad. Es posible que las dictaduras, los regímenes autoritarios, las pesadas burocracias o el ordenamiento de injusticia, discriminación y desigualdad nos haya creado fuertes resistencias a trabajar con el Estado, o con cualquier instancia del orden establecido, sean parlamentos, ministerios, prefecturas, municipalidades... Es inevitable el desgaste que vivimos en esta América Latina despersonalizada del siglo XXI, ¿víctima o cómplice? de la globalización deshumanizadora, del poder económico de las luces de neón cuyos destellos hacen todo por impedirnos ver el brillo de tristeza en los ojos de millones de seres humanos azotados por la pobreza, injusticia y discriminación. Sin embargo, si permitimos que esta situación nos paralice, el cambio pequeño o grande será una utopía de verdad inalcanzable.

Si la frustración nos impide ver salidas negociadas o encontrar respuestas a nuestras demandas fuera del ámbito de la confrontación, estaríamos negando nuestra responsabilidad en el nuevo escenario

social, económico, político, cultural, sexual. ¿Dónde están las y los nuevos actores sociales? ¿Estamos esperando que algún gobierno nos dé luz verde para ejercer plenamente nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas? Ya lo decía Norbert Wiener con toda razón: “me duele las acciones de los malos, pero más me duele el silencio de los buenos”.

Como defensoras y defensores del derecho a vivir sin violencia en el marco de los derechos humanos, junto a miles de activistas en todo el mundo, debemos arrancar decisiones a las autoridades de nuestras ciudades, provincias, países o regiones para garantizar programas eficientes de prevención y atención a la violencia basada en género. No se trata sólo de ejercer nuestros derechos, se trata también de cumplir con nuestra responsabilidad social. O intervenimos en la construcción del mundo, o dejamos que las y los otros lo construyan como quieran sin quejarnos después.

### **Una apuesta colectiva**

La creación de redes de apoyo o coaliciones que respalden una causa son una posibilidad cierta de aumentar nuestra fuerza, nuestro poder para ejercer presión.

Una red o coalición es un grupo de individuos y/u organizaciones que se juntan deliberadamente con un objetivo común para apoyarse y colaborar mutuamente. Es importante crearlas, pero es primordial también pensar en cómo mantenerlas durante el tiempo que sea necesario.

Se debe establecer claramente el propósito de la red o coalición, lo que se espera de cada miembro y los beneficios de ser miembro. Debe haber pleno consenso en torno a los objetivos de cada estrategia de incidencia política. El establecimiento de circuitos regulares de comunicación para informar sistemáticamente sobre el desarrollo de las acciones de incidencia política y sus resultados es de inapreciable valor para mantener un contacto permanente y consolidar la red como instancia conjunta.

Antes de la conformar una red o coalición para actuar en este ámbito, es preciso analizar con detenimiento las ventajas y desventajas que existen para hacerlo. No hay que olvidar que la creación o desaparición de una red no sólo tiene implicancias en la organización colectiva y estructura como tal, sino en el posicionamiento de la causa enarbolada.

Ventajas y desventajas de conformar redes o coaliciones:

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>Amplía la base de apoyo Se puede obtener en conjunto lo que individualmente no es posible lograr.</p> <p>El conjunto brinda protección</p> <p>Hay mayores posibilidades de conseguir más recursos financieros, humanos y programáticos.</p> <p>Se obtiene mayor credibilidad y por ende, se logra mayor influencia.</p> <p>Amplía el alcance de trabajo</p>	<p>Cada decisión toma mayor tiempo y esfuerzo.</p> <p>Puede requerir comprometer su posición en relación a ciertos aspectos del tema.</p> <p>Al no distribuirse el poder de manera igualitaria, puede requerir ceder ante organizaciones más poderosas.</p> <p>No se recibe reconocimiento individual.</p> <p>Si la red o coalición se interrumpe, se divide o se debilita con la salida de uno o más miembros, ello repercute negativamente en la estrategia de incidencia política.</p>

### Mapas de poder

La creación de redes o coaliciones es siempre una posibilidad interesante en el desarrollo de estrategias de incidencia política, pero no necesariamente imprescindible. Lo que sí es primordial es identificar los niveles de apoyo y oposición que existen alrededor –en este caso- de la problemática de la violencia basada en género. Por muchas razones –religiosas, culturales, históricas e históricas- con frecuencia este tema levanta polémica en nuestras sociedades. Tanto quienes apoyan como quienes oponen, defienden su posición.

Para incrementar las oportunidades de éxito en nuestras estrategias de incidencia política, debemos estudiar a las y los actores que pueden apoyar nuestro objetivo específico así como aquéllos que pueden oponerse a su realización. Se trata de ampliar lo más que se pueda la base de apoyo desde una perspectiva multisectorial, plural y democrática. Esta base se construye a través de diversas acciones que finalmente deben convergir en la formación de una conciencia pública. La opinión pública puede ejercer una poderosa presión en quienes toman las decisiones.

El mapa de poder es una herramienta de planificación que nos permite evaluar las posiciones de instituciones y personas de acuerdo a su poder e influencia en torno a nuestro objetivo de incidencia política. De esta manera, contribuye a diseñar actividades y mensajes de incidencia política con mayor precisión.

Debemos armar una lista lo más exhaustiva posible de actoras y actores involucrados directamente en el tema específico que estamos trabajando. En ella, debemos incluir a las audiencias primarias y secundarias de nuestra estrategia de incidencia política.

### ¿Cómo podemos construir nuestro mapa de poder?

1. Dividimos un papel en dos partes: el campo de apoyo y el terreno de oposición.
2. Vaciamos la lista de acuerdo a las posiciones.
3. La línea media indica la neutralidad; en ella colocamos a las y los indecisos o neutrales.

4. El tamaño del espacio que ocupan las y los actores seleccionados corresponderá al tamaño de poder o influencia que ejercen éstos sobre el tema y las audiencias primaria y secundaria.
5. Mientras más definidas sean las posiciones encontradas a favor o en contra, más lejos estarán del área central.
6. Aquéllos actores y actoras que estén estrechamente vinculados, deberán yuxtaponerse para reflejar esta relación mutua.

Esta exposición objetiva de los elementos en el mapa nos ayuda entonces a analizar desde una visión de conjunto, quiénes son nuestros aliados y opositores, las interrelaciones o conexiones entre ellos y dónde reside la mayor parte del poder e influencia.

Sólo una rigurosa investigación de los factores, elementos y actores involucrados en nuestra estrategia de incidencia política nos permitirá construir un mapa de poder que refleje la situación real y que por ende, sea útil a nuestros fines. Sobre la base de este análisis, podremos definir cómo construir el apoyo, cómo neutralizar la oposición y si vale la pena convertir a los indecisos.

### **Alianzas y alianzas**

Existen diversas formas de construir alianzas, de recurrir a ellas y de conservarlas.

- Hay alianzas que en consideración al tema específico de incidencia política tratado y/o a la naturaleza de las y los actores involucrados exigen ser contactadas desde el inicio del proceso,
- Hay otras que se integran puntualmente en atención a las necesidades del proceso.
- Hay aún otras que no se comprometen con el proceso de incidencia política pero sí con la causa que defiende permitiendo simplemente que se utilice su imagen para explicitar su apoyo...

En fin, tampoco hay recetas para encarar esta dimensión del proceso, sin embargo el olfato, las indagaciones y el análisis de los mapas de poder echan luces sobre cómo proceder.

Cada alianza se valora a partir de lo que uno espera de ella

Es preciso entender los fundamentos que facilitan o impiden contar con el apoyo de las distintas organizaciones, movimientos o personas para analizar fríamente cómo aprovechar al máximo su aproximación a nuestros intereses ya sea desde el anonimato, desde la neutralidad, desde el apoyo silente o simplemente, desde la no confrontación. Hay que analizar cada caso, sin actuar visceralmente ni exigir actos principistas o fundamentalistas a nadie.

Cada quien sabrá por qué opta, cada quien se hace de acuerdo a sus circunstancias. Hay que buscar el cambio en el marco del respeto; de escuchar al otro, a la otra. En muchos casos, una actitud de mesura y comprensión nos puede llevar a no perder quizás futuros aliados, a no debilitar ambientes facilitadores de solidaridad con nuestra causa, a ganar muy lentamente terreno hacia el cambio esperado.

La lucha contra la discriminación de todo tipo y la defensa de los derechos humanos facilita también la creación de alianzas en varios países, abre el espectro de los y las “excluidas” rompiendo el

aislamiento de los grupos existentes. Este discurso de ciudadanía otorga dimensiones distintas a la tradicional para trabajar problemáticas como la violencia basada en género. Especialmente las mujeres, como la mitad de la población afectada por la subordinación e injusticia social de la sociedad patriarcal, incursionaron con mucha fuerza en la lucha contra la discriminación por razones de clase, sexo, edad, etnia, orientación sexual y otros. Ni por un segundo hay que subestimar el valor que ofrecen las alianzas con los diversos movimientos de mujeres, pueblos indígenas, afro descendientes, jóvenes, etc. en el camino de consolidación de un mundo que respeta las diferencias y combate las desigualdades.

Un último apunte: la movilización internacional en torno al tema como aliada estratégica en nuestros procesos de incidencia política constituye un apoyo invaluable que además de proveer recursos financieros y asistencia técnica, facilita información, resultados de investigaciones, actualización de datos y estudios que permiten fundamentar y guiar sólidamente nuestras acciones.

## Capítulo 6

### La comunicación: nuestra protagonista

El éxito de una estrategia de incidencia política dependerá en gran medida de una estrategia de comunicación hecha a su medida. La comunicación es una habilidad crucial en estas lides.

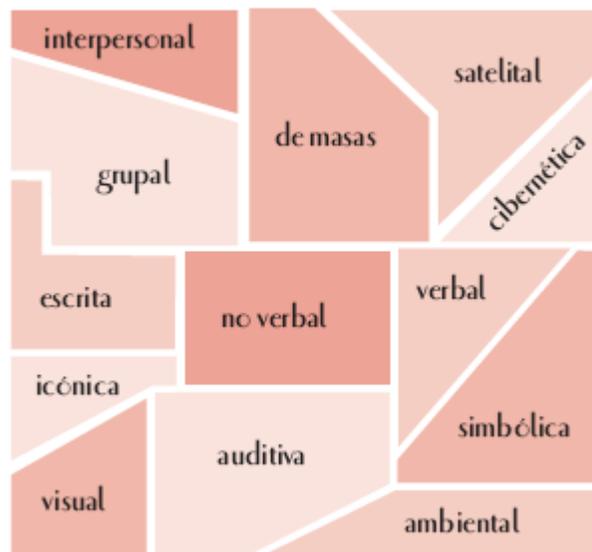
Significa la capacidad de transmitir ideas, valores y agendas dirigidas a convencer de nuestras certezas a quienes toman las decisiones.

Significa destreza en el manejo del lenguaje y en la posibilidad de adecuarlo a cada interlocutor, a cada circunstancia, a cada contexto con inteligencia.

Significa la experiencia y maestría del saber escuchar, el ingenio de establecer empatías, la disposición de aprender de las y los demás.

### El efecto “rompecabezas”

Todos los días utilizamos formas, medios, herramientas, formatos, estilos... de comunicación. Somos protagonistas cotidianos de la comunicación:



Es algo con lo que convivimos. Está ahí. La necesitamos, la tomamos. Por supuesto que está ahí.

Quizá por eso no nos damos cuenta de cómo optimizar su uso, de cómo pensarla estratégicamente, de qué hacer para obtener el efecto “rompecabezas” en el que todas las actividades de comunicación que desarrollamos son piezas que -por sus características formales y de contenido- encajan armónicamente en el cuadro final, en la visión de conjunto. De esta manera, cada pieza cumple por una parte, con el objetivo específico de su propia actividad en sí misma; y por la otra, con el objetivo de aportar al todo. En el todo, se trata

- de reforzar el conjunto;
- de dar continuidad y fluidez a las relaciones involucradas;
- de complementar los sentidos y significados;
- de apelar a todas las personas por igual pero a cada quien particularmente, de acuerdo a sus propias especificidades de manejo de lenguaje y códigos, ubicación en el planteamiento, ejercicio del poder, conocimiento y actitud frente al tema;
- de entender y adecuarse a lo democrático, lo plural, lo diverso, lo diferente;
- de dosificar tiempos, intensidades, formas y contenidos en función del gran objetivo

## Estrategia de comunicación

<b>¿Qué debe definir?</b>	<b>¿Qué debe garantizar?</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las y los sujetos intervinientes e involucrados en el proceso, identificando con precisión los públicos internos y externos de la estrategia de incidencia política.</li><li>• El contenido, lenguaje, género y formato de los mensajes y materiales de comunicación</li><li>• La secuencia, tiempos y circunstancias de la transmisión o difusión de dichos mensajes y materiales.</li><li>• Los medios que va a emplear.</li><li>• Los recursos que va a necesitar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivos claros para cada entrega informativa o espacio comunicacional.</li><li>• Flujos dinámicos y permanentes de comunicación que contribuyan<ul style="list-style-type: none"><li>- a la articulación y fortalecimiento interno del grupo de presión, red o coalición.</li><li>- al efectivo relacionamiento con audiencias, equipos de trabajo, aliados, opositores, medios de comunicación y público en general, por otra.</li></ul></li></ul>

Vista así, la comunicación trasciende un papel meramente operacional, pues dentro de la propuesta global tiene su propio espacio de realización; desde el cual tiene la posibilidad de contribuir con acciones de motivación, de acompañamiento, de información contextualizada, de educación, de intercomunicación, de diagnóstico y testimonio de situaciones de vida, de reflexión, discusión y análisis documentado. En esos términos, hay que pensarla más allá del tecnicismo de los medios y más bien, trabajarla como una instancia en sí misma de negociación en la constitución de las identidades culturales y sociales. (Contreras y Ávila, 1992)

### De tú a vos

La comunicación interpersonal es la estrella de las estrategias de incidencia política en la mayoría de los casos. Una buena parte de la estrategia de comunicación debe estar centrada en las audiencias primaria y secundaria a través de entrevistas, exposiciones de motivos, reuniones de negociación, charlas informales... Además de ello, es muy útil preparar materiales de apoyo visual como videos o presentaciones en power point que faciliten la explicación del tema abordado. Asimismo, entregarles materiales de referencia como hojas de datos, carpetas informativas o cuadros estadísticos garantiza su acceso a la información deseada sin distorsiones ni olvidos. Todo ello influye en nuestra posibilidad de negociar mejor nuestros objetivos de incidencia política.

Ya lo dijimos, es esencial conocer muy bien a las audiencias para poder elaborar mensajes concisos y consistentes que se adecuen a sus características. Los mensajes de incidencia política deben precisar con la mayor claridad lo que se espera de la audiencia con amplias explicaciones en torno a los beneficios del cambio propuesto. La información es sustantiva para lograr la comprensión cabal del tema, la situación y el cambio de política deseado. La intención abierta es llevar a la audiencia a actuar en apoyo de nuestro objetivo. Por lo general, debemos tomar en cuenta que las y los formuladores de política de alto nivel cuentan con tiempo limitado.

Por el hecho de que la naturaleza de los temas que manejamos es en esencia controversial, nuestra estrategia de comunicación si bien se concentra en la audiencia primaria, no puede apuntar toda su artillería exclusivamente a ésta y a la audiencia secundaria que la influye directamente. Es preciso diseñar un sistema de comunicación que además garantice un relacionamiento efectivo entre las y los

miembros del grupo impulsor de la incidencia política, con y entre sus aliados, y con todos aquellos sectores involucrados en el tema específico que trabajamos. Es necesario asimismo, desarrollar mecanismos comunicacionales para neutralizar el posible impacto de los mensajes de la oposición, logrando una presencia tal en forma y contenido que desdibuje los argumentos que sostienen dicho discurso.

### **De mensajes, materiales, medios y procesos**

La elaboración de materiales específicos y procesos comunicacionales dirigidos a cada uno de los públicos identificados por la estrategia de comunicación debe responder a las necesidades detectadas para cada caso y en todos los “momentos” que lo exija el proceso de la incidencia política. No hay recetas únicas, simplemente guías flexibles en torno a qué características y elementos deben contener los mensajes para ser efectivos. La sencillez y concisión son grandes aliados en una comunicación fluida.

El contenido del mensaje se refiere a la idea central del mismo. Hay que destacar el punto principal que queremos comunicar en un lenguaje apropiado a nuestro interlocutor. Cuando hablamos de lenguaje apropiado, no sólo nos referimos a una secuencia correctamente hilada de palabras, sino

- a la forma de plantear el tema tomando en cuenta la posición de nuestro o nuestra interlocutora,
- a la elección de términos comprensibles y aceptables por quienes van a recibir nuestro mensaje;
- al tono utilizado; a los ejemplos o referencias aludidas;
- a los criterios esgrimidos;
- a la lógica empleada para llegar;
- a los símbolos expresados;
- a las figuras retóricas usadas;
- a la forma de hilvanar nuestro discurso;
- a la contextualización de los hechos y datos.



Ésta sigue siendo una fórmula que nos ayuda a analizar las consideraciones que debemos hacer al elaborar y difundir un mensaje. El primer quién es la fuente del mensaje, se refiere a la persona o personas que entregan el mensaje. Es indispensable que la fuente inspire confianza y respeto en el público perceptor, o produzca empatía. Por ello, las estrategias de incidencia política deben seleccionar sus portavoces con mucho cuidado. Por ejemplo, una táctica que puede otorgar visibilidad a nuestras causas es comprometer a alguna celebridad o persona de alto rango a pronunciarse públicamente en favor nuestro.

No hay que olvidar que dependiendo de quién transmite el mensaje, éste puede cobrar mayor significado y/o fuerza.

La elección del medio es importante también. Hay que identificar el canal de comunicación más apropiado para entregar ese mensaje específico. Diferentes canales son más eficaces para ciertas audiencias.

#### **¿En qué momento y en qué lugar?**

Dependerá del objetivo del mensaje. No es lo mismo lanzar una propuesta legislativa contra la discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres que sufren violencia en una plenaria del Congreso Nacional un 25 de noviembre (Día internacional de la no violencia contra las mujeres) que explicarla en una reunión del Comité Directivo de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

Medios hay innumerables, lo importante es saberlos escoger para cada audiencia y para cada ocasión. Recomendable es utilizar estrategias multimediales que guarden coherencia con nuestros mensajes y le den sentido de unidad a través justamente de la multiplicidad de las potencialidades de cada uno en el momento preciso.

Algunos medios que pueden resultar útiles son...

- reuniones personales o públicas
- resúmenes ejecutivos
- hojas informativas
- diálogo y discusión
- foros políticos
- encuentros internacionales
- simposios
- cartas
- propuestas escritas
- cabildeo
- carteles
- volantes
- peticiones
- debates
- boletines de prensa
- conferencias
- concursos
- festivales
- conferencias de prensa
- charlas informales
- correo electrónico

**Es útil respondernos siempre:**

- ¿Cuál es la idea central del mensaje? ¿Está claramente formulada?
- ¿El contenido es apropiado para la audiencia del mensaje?
- ¿Qué información debe incluir? ¿Cuál debe omitirse?
- ¿Estamos usando los datos en forma efectiva?
- ¿La acción deseada está articulada claramente?
- ¿La elección del formato, portavoz, tiempo y lugar es apropiada?

**Y siempre preguntan: “¿y los medios de comunicación social?”**

El trabajo con los medios de comunicación social puede ser parte o no de una estrategia de comunicación para la incidencia política. No siempre es indispensable. No siempre es posible tampoco. Algunas o muchas veces, los medios no acuden a la convocatoria para dar cobertura a las gestiones realizadas ante las autoridades para elaborar estrategias de prevención contra la violencia basada en género. Ello no puede ser óbice para impedir la difusión de la información, a través de otros medios, se debe mantener una constante comunicación.

En todo caso, cuando se decide y es posible recurrir a los medios de comunicación; ello deberá estar ampliamente justificado y formará parte explícita de la estrategia de comunicación, respondiendo a su lógica.

En este marco, deberá delinearse un plan de medios que defina cuándo y cómo utilizar qué medios y con qué fin. La ausencia de una estrategia de comunicación puede contribuir a una débil cobertura de lo que se quiera difundir

La utilización de los medios de comunicación en estas estrategias de incidencia política resulta muy útil para reclutar apoyo para nuestra causa, informar al público sobre los alcances de nuestras propuestas, contribuir a cambiar actitudes o a influir en las políticas y otros. Para lograr mayor eficiencia, se debe establecer un sistema de monitoreo de prensa con el objetivo de hacer un seguimiento puntual a todo lo difundido en relación al tema en cuestión.

- El monitoreo señala concretamente la intensidad y calidad de la cobertura otorgada a nuestros mensajes y acciones.
- Nos alerta inmediatamente sobre posibles distorsiones que sufren éstos en el proceso.
- Nos permite actuar oportunamente para rectificar las incorrecciones en la información difundida y trabajar con las y los periodistas aquellos temas sobre los cuales no logramos coincidencias en su tratamiento.

Algo que no podemos olvidar es que las y los periodistas escriben lo que son. Si alguno se construyó a lo largo de su vida dentro de la mentalidad patriarcal, respondiendo a sus roles y mandatos de género y a la naturalización de la violencia contra las mujeres, la cobertura que haga de los acontecimientos relacionados de manera directa o indirecta a esta problemática, muy posiblemente recibirán un tratamiento periodístico prejuicioso, sesgado o sensacionalista de su parte. Eso va más allá de sus buenas o malas intenciones como persona o de su calidad profesional como periodista. Eso pertenece al mundo de los valores, a la ideología, a la forma de ver y entender la sociedad.

Lo que hay que hacer entonces es desarrollar un plan de trabajo específico para atender este asunto. No hace falta sólo informar a estas y estos periodistas acerca de nuestra apuesta a la vida, hay que convencerles de que es una apuesta válida recurriendo a toda la artillería conceptual y teórica que forma parte de nuestra estrategia. Si nos interesa, debemos otorgar tiempo, esfuerzo y recursos para entablar y mantener un relacionamiento fluido con la gente de prensa encargada de la cobertura de los asuntos que manejamos. No es sólo buscarla el momento crucial que “la necesitamos” haciendo un uso instrumental del medio, sino intentar en el largo plazo, involucrar al medio, a las y los periodistas, en la profunda transformación social que proponemos. En ese marco, la interpretación y cobertura de cualquier asunto será aceptable porque habremos logrado sintonizar lenguajes y visiones comunes.

Acudir a los medios en la espera de una cobertura impecable, sin preparar el terreno previamente en forma sistemática y cuidadosa, nos brinda tragos amargos en sociedades conservadoras y patriarcales como las nuestras. Ofenderse ante lo evidente sólo refuerza actitudes superficiales que no conciben con la firmeza y solidez que deben guiar nuestros actos en defensa de nuestros derechos. Los medios de comunicación podrían contribuir al ejercicio de la presión política deseada a través de una cobertura seria y sistemática para sensibilizar a personajes influyentes. Aunque tradicionalmente los medios en general, refuerzan los valores patriarcales, contribuyen a naturalizar la violencia basada en género o a invisibilizarla como un problema de salud pública, se puede iniciar un trabajo conjunto para cambiar el uso de vocabulario e imágenes a favor de la causa.

Hay que conocer la estructura de los medios de comunicación en nuestros países tanto a niveles locales como nacionales, estudiar las formas de ingresar a ellos, entender su lógica de funcionamiento. Debemos analizar su programación y los públicos a los cuales llega para luego definir en qué espacios nos interesa estar y cómo podemos acceder a los mismos.

### **Algunas recomendaciones para el uso efectivo de los medios de comunicación:**

- ❖ **Ofrecer historias relevantes y contextualizadas.** Ubicar el tema en un contexto social, económico, político, cultural más amplio. Aprovechar aniversarios y eventos locales para presentar las historias.
- ❖ **Utilizar historias de interés humano.** Explicar cómo el tema afecta a personas reales. Usar historias personales para transmitir el mensaje, mientras se ubica la información en un determinado contexto social para que sea más significativa y motivadora.
- ❖ **Proporcionar información creíble y basada en hechos concretos.** Las y los periodistas no están interesados en promocionar una cierta organización o un cierto programa, por lo tanto se debe enfocar la historia sobre el tema, no la organización.
- ❖ **Desarrollar relaciones con las y los periodistas.** Es importante apoyarlos en sus esfuerzos para mejorar su comprensión y conocimiento del tema y lograr una mejor cobertura.

## **Capítulo 7**

### **Reflexionar para seguir adelante**

#### **Monitoreo, evaluación y seguimiento**

Es posible que el momento de gala de la evaluación de una estrategia de incidencia política sea cuando podemos festejar el cumplimiento de nuestro objetivo. Es una conquista y en un proceso de acumulación como sugiere la lucha por la prevención y tratamiento de la violencia basada en género, cada conquista significa un paso más hacia la solución del problema. Pero ahí no comienza ni termina el esfuerzo de la evaluación, y el seguimiento apenas empieza.

#### ***¡Cuántas cosas se ha conseguido en los últimos años!***

Sin ser optimistas empedernidas, debemos convenir que se logró cambios importantes,

- ✓ que la apertura y el reconocimiento sobre la existencia que la dimensión verdadera de las prácticas de violencia va más allá de casos aislados y que la evidencia de ésta como un problema de salud pública es una realidad en América Latina y en el mundo;
- ✓ que el estigma y la discriminación opera entre avances y retrocesos pero está en el tapete público de la discusión política;
- ✓ que se avanzó en la normativa, en la legislación, en la institucionalidad;
- ✓ que se logró incluir el componente de la violencia basada en género en muchos programas oficiales de prevención y tratamiento...
- ✓ y que todas las personas que estamos compartiendo esta guía para llevar adelante nuestras actividades y propósitos hemos contribuido de alguna manera a que todo esto esté sucediendo.

Estaríamos perdiendo tanta riqueza si no somos capaces de mantener y profundizar los cambios alcanzados. El seguimiento y evaluación son instrumentos que apoyan este cometido.

### **Para tomar decisiones...**

Solo si encontramos el sentido real de lo que significa monitoreo y evaluación, haremos el esfuerzo de incursionar en estas actividades. A ratos, da la impresión de que son las “cenicientas” de las estrategias de incidencia política porque son componentes poco valorados a pesar de su importancia y utilidad.

La primera certeza que debemos tener es que monitoreo y evaluación significan en términos claros y directos “recoger y usar información”. Ninguno de los dos componentes son un fin en sí mismos, sino más bien herramientas que pueden fortalecer nuestros proyectos, potenciar nuestras habilidades y mejorar nuestras acciones futuras.

Quizá una de las debilidades es que no se reconoce la importancia de la información obtenida del monitoreo y evaluación. Es más, con frecuencia observamos estas actividades como requisitos impuestos por ejecutivos, donantes o auditores, que en realidad nos quitan tiempo, y no nos damos cuenta el beneficio que representan para nosotros.

### **Intrínsecamente relacionados**

El monitoreo consiste en el proceso de recoger información rutinariamente sobre todos los aspectos que involucra una estrategia de incidencia política, y usarla en la administración y toma de decisiones del grupo impulsor o de la red. Se hace monitoreo a la implementación de las actividades.

Un plan de monitoreo provee la información necesaria para el diseño, implementación, administración y evaluación de las actividades de incidencia política. Por lo tanto, incluye sistemas para la recolección de datos e información que se estime conveniente sobre actividades claves.

## ¿Qué tipo de datos nos sirven?

- número de reuniones sostenidas con la audiencia primaria,
- resultado de las reuniones,
- compromisos o acuerdos firmados con las y los diferentes actores,
- involucramiento de sectores diversos de la sociedad,
- número de actividades,
- cantidad de gente involucrada,
- descripción de principales aliados/as,
- número de boletines informativos enviados a la prensa vs. número de boletines publicados,
- naturaleza y monto de la captación de fondos...

Indicadores hay de todos los colores, dimensiones y potencialidades. El asunto es saber construir los indicadores que sirvan específicamente al tema que trabajamos, que la información obtenida sirva para alimentar el sistema de monitoreo encargado de sintetizarla, analizarla y usarla para tomar decisiones e iniciar acciones.

Por su parte, la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del grupo impulsor de la estrategia de incidencia política, de su eficiencia e impacto con relación a los objetivos propuestos. Tanto el monitoreo como la evaluación deberán estar fundamentados en datos objetivos y confiables. Si está dentro de nuestros planes establecer comparaciones o denotar cambios en los indicadores, debemos partir de una investigación de línea base. No corresponde hablar de “aumentó” o “disminuyó” algún indicador si no tenemos los datos rigurosos de la realidad que precede y sucede a cualquier intervención.

Una evaluación bien hecha nos permite recoger lecciones de la experiencia para mejorar la calidad de futuras actividades, mejorar el diseño de las siguientes estrategias, entender nuestras fortalezas y debilidades y sobre esa base, medir el impacto de nuestras intervenciones, potenciarnos como movimiento. Nos permite mirar nuestros logros así como nuestros errores y fracasos en un proceso de valoración crítica.

Existen diversos estilos de hacer evaluación. La más común se refiere a hacer una evaluación final, midiendo la obtención del resultado deseado con las características arriba mencionadas. Hay quienes se inclinan también por hacer una evaluación inicial que consta en valorar el diseño de la estrategia antes de implementarla para analizar su coherencia y factibilidad de entrada.

Por ejemplo, para evaluar si hemos hecho una buena selección al elegir un determinado tema de incidencia política, podemos contrastarlo con los siguientes criterios:

- ¿Existe suficiente información al respecto?
- ¿Concita interés amplio, colectivo, de varios sectores?
- ¿Cuenta con apoyo de personas que viven situaciones de violencia y/o que corren más riesgos de sufrir violencia basada en género?
- ¿Estará respaldado por datos de impacto?
- ¿Existe disposición en sectores gubernamentales y no gubernamentales involucrados para entender y trabajar el tema?
- ¿El clima y ambiente políticos favorecen el planteamiento?
- ¿Resultará en una mejora real de la vida de mucha gente?
- ¿Será factible trabajarlo?
- ¿Habrá interés de otros grupos de formar alianzas?
- ¿Está delimitado por plazos claros de tiempo?
- ¿Crearé liderazgos populares?
- ¿Será consistente con la misión y valores del grupo impulsor?
- ¿Responderá a las necesidades expresadas por la comunidad?

(Lista de criterios adaptada de la Midwest Academy. 1996. *Organizing for Social Change: A Manual for Activities in the 1990s*. Santa Ana, CA: Seven Locks Press)

También se puede hacer una evaluación de proceso que es un esfuerzo sistemático que acompaña al seguimiento. A la par de recoger la información rutinariamente, se va valorando cada actividad, cada resultado intermedio de la estrategia, para rectificar inmediatamente los resortes pertinentes y ajustar sistemáticamente el plan a las nuevas condiciones que surgen en el contexto.

En estrategias de largo alcance, es frecuente también realizar evaluaciones de medio término. A la mitad del plan, se hace un alto en el camino para valorar cómo está el proceso. Otros prefieren hacer evaluaciones periódicas cada mes, cada trimestre, cada semestre...

La decisión sobre cómo y cuándo hacer monitoreo y evaluación dependerá de las características y circunstancias de la estrategia, y el estilo de cada organización. Lo importante es tomar en consideración que éstas son actividades que requieren tiempo, recursos y esfuerzo adicional en cualquier plan. Por ello, deben estar debidamente planificadas y dotadas de todos los insumos que requieren para poder ser útiles al logro de los objetivos.

### **Encender la chispa, y después ¿qué?**

En cuanto al seguimiento, debemos prever nuestra capacidad para garantizar que las conquistas alcanzadas van a perdurar y servirán a los objetivos propuestos inicialmente.

- ¿De qué nos sirve lograr la inclusión oficial del componente de violencia basada en género en algún programa oficial de gobierno, si no nos cercioramos que habrán recursos humanos, técnicos y financieros para llevar adelante esta iniciativa?
- ¿De qué vale lograr la modificación de una legislación que sanciona a personas agresoras, si no estamos preparados para hacer que se cumpla?

Tendremos que consignar en los planes de acción de nuestras estrategias de incidencia política, acciones concretas que nos permitan hacer un seguimiento sistemático a los logros obtenidos. Aquellas leyes, políticas o programas que creadas o modificadas por impulso nuestro, tienen que funcionar adecuadamente, si no, de poco habrá valido el esfuerzo. Sólo en el tiempo, en la profundización de su propio accionar, en la sinergia que sean capaces de producir; se dará el cambio lento y sostenido. Así se construye los nuevos escenarios que a su vez, nos imponen nuevos retos y desafíos para seguir avanzando.

Si no hacemos un seguimiento riguroso y eficaz, y por lo tanto, no garantizamos el funcionamiento y realización de lo que somos capaces de promover; corremos el riesgo de volver a fojas cero prácticamente. Este tipo de bajones constituyen fuertes golpes a nuestra autoestima colectiva y nos restan energías y ganas para nuevos emprendimientos.

## **Capítulo 8**

### **Todo tiene un costo**

Pasión, dedicación, convicción... son ingredientes esenciales del éxito de las estrategias de incidencia política. Lo que nos impulsa a ejercer ciudadanía y a participar en los procesos de toma de decisiones que afectan nuestras vidas es la apuesta a que es posible contribuir -asumiendo nuestra responsabilidad desde la sociedad civil- a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los pueblos. Está comprobado, podemos hacerlo, cada quien desde su ámbito, en su entorno específico.

Así, le damos la vuelta al famoso refrán “ver para creer”. Creer para ver es nuestro asunto. Sobre esta base, debemos pensar en los recursos necesarios para llevar adelante el plan. Este enfoque debe estar presente en la planificación de una estrategia de incidencia política desde un principio.

Contar con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que necesitamos nos amplía las opciones disponibles para el grupo o la red que impulsa la incidencia política.

Hay que tener conciencia de que todo tiene un costo. Aunque es posible lanzar una estrategia exitosa exclusivamente con los recursos y energía de los miembros del grupo o red, es muy complicado

sostener el esfuerzo que significa impulsarla, exclusivamente con trabajo voluntario y militancia. Esto es aún más cierto si los objetivos que nos fijamos son de largo plazo y requiere de acción sostenido a lo largo de los años. Tenemos que desarrollar habilidades para generar recursos, para captar fondos. Y en este cometido, es clave evitar dependencias económicas que puedan restar autonomía al movimiento que lideramos.

El costo de una estrategia no debe pensarse sólo en términos de dinero, sino también del esfuerzo que hará en grupo impulsor de la estrategia que deberá ser contabilizado como contraparte en el presupuesto general:

- horas de trabajo,
- asistencia técnica, apoyo y material administrativo,
- infraestructura para reuniones y eventos,
- suministros de diversa naturaleza,
- equipos y otros.

El valor de cada una de estas cosas debe ser incluido en el presupuesto transformado en efectivo.

### ¿Qué necesitamos?

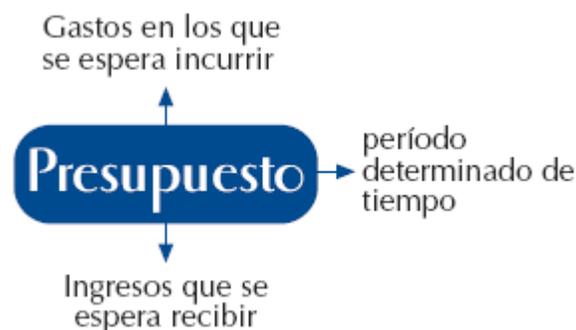
El fijar objetivos realistas, definir audiencias, formar alianzas, establecer relaciones de confianza, delinear un plan de trabajo coherente y viable otorga mayores posibilidades de lograr donaciones de personas, instituciones u organizaciones comprometidas o dispuestas a facilitar los recursos necesarios.

*Necesitamos un plan de financiamiento que nos asegure:*

- Viabilidad y continuidad de la estrategia planteada
- Reglas claras para el manejo institucional de fondos
- Sistemas de documentación de ingresos y gastos

*Necesitamos un presupuesto:*

El desarrollo de un presupuesto realista es un instrumento que nos permite entender cuánto dinero requerimos para llevar adelante cada una de las actividades de nuestro plan de trabajo. Conocer este dato es de primordial importancia para prever los requerimientos y necesidades oportunamente y así evitar interrupciones -que normalmente son nefastas- una vez iniciado el proceso.



Un presupuesto es un mapa estratégico financiero para asistir a una organización en la identificación de sus necesidades financieras y en la búsqueda de la recaudación de fondos correspondiente.

La capacidad de hacer un manejo eficiente y transparente del financiamiento y de los recursos obtenidos es un compromiso ineludible con la colectividad involucrada. Al ser un elemento sensible para el buen funcionamiento del grupo de presión, se debe elaborar informes periódicos dando cuenta clara de todos los movimientos realizados.

*Necesitamos un plan de recaudación de fondos.*

Al hacerlo, no olvidemos identificar concretamente a las personas responsables de ejecutarlo, a quién va dirigida la acción, mecanismos de contacto y seguimiento, y tiempos.

### **Captando fondos**

Para aproximarse a las agencias de cooperación hay que conocer sus agendas, intereses, cómo operan, qué tipo de condiciones y plazos establecen, cuáles son sus exigencias. Vale la pena realizar esfuerzos para contar con una base diversa de financiamiento, para evitar así la dependencia y el condicionamiento de los recursos.

Las contribuciones a los esfuerzos de incidencia política no tienen que ser exclusivamente dinero. También se puede obtener donaciones en forma de trabajo, equipo, espacio de oficina, suministros, servicios de impresión, especialización técnica, apoyo administrativo y espacio para reuniones y eventos... Todo vale.

Al armar una estrategia de captación de fondos, se debe pensar individualmente en cada una de las fuentes a la que se piensa aproximar, preguntándose:

- ¿Por qué esta fuente estaría interesada en apoyar el objetivo de incidencia política propuesto?
- ¿Qué enfoque sería apropiado y eficaz para obtener el apoyo de la fuente?
- ¿Qué tipo de información requerimos conocer sobre la fuente para acercarnos a ella (agendas programáticas, ideológicas, informes sobre actividades, disponibilidad)?
- ¿Cómo opera la fuente en la asignación de sus donaciones (montos, tiempos, formatos, temas)?

La presentación de nuestra organización y de la estrategia de incidencia política que pretendemos llevar a cabo ante las fuentes de apoyo financiero debe:

- Demostrar que representamos una organización sólida administrada eficazmente, con experiencia y ejemplos de esfuerzos exitosos.
- Convencerlos de la importancia y necesidad de cumplir el objetivo de incidencia política, además de la posibilidad cierta de éxito en nuestro empeño.

- Contener, de manera transparente, la información relacionada al manejo financiero y presupuestal de la estrategia. Es conveniente, designar a responsables calificados para guiar los esfuerzos de captación de fondos.

No hay que olvidarse del tema legal. Las leyes que regulan el otorgamiento y recepción de donaciones varían de país a país. Es necesario conocerlas y ajustarse a ella para evitar problemas. Debemos saber si existen restricciones relacionadas al uso de las donaciones, si existen límites en las cantidades con las que individuos u organizaciones pueden contribuir a la incidencia política. Asimismo, es importante conocer los requisitos para reportar los ingresos donados, reglas específicas para la contabilidad y manejo de impuestos si es que existen para este rubro.

Además de la búsqueda de captación de fondos por la vía de las donaciones, debemos pensar actividades que podemos realizar para generar recursos:

- realizar eventos (comidas, conciertos, festivales...),
- invertir en actividades que luego produzcan réditos,
- vender consultorías, capacitación,
- vender artículos, servicios, hacer negocios,
- promocionar colectas, rifas o subastas,
- vender espacios publicitarios y otros.

Una vez aprobado el plan, hay que pensar en todas las fuentes de apoyo financiero potenciales:

- Mantenimiento de contribuyentes individuales importantes.
- Donaciones corporativas.
- Donaciones de agencias bilaterales (USAID, gobiernos europeos, etc.)
- Donaciones de agencias multilaterales (ONUSIDA, UNFPA, PNUD, etc)
- Contratos con el gobierno.
- Compañías de sector privado.
- Cuotas o contribuciones en especie de personas u organizaciones aliadas o pertenecientes al grupo impulsor.

### **Ser sostenibles ¡Qué maravilla!**

Conquistar logros contribuye a afianzar el compromiso de la gente involucrada en una estrategia de incidencia política. Ello es muy importante porque normalmente estas personas invierten mucho tiempo y energía en impulsar dichas estrategias. El entusiasmo por los logros obtenidos mantiene vigente el espíritu de colaboración pero es sabio idear formas de no supeditar el cumplimiento de los planes íntegramente al tiempo libre y recursos, voluntarios del grupo impulsor.

Las organizaciones de base comunitaria y no gubernamentales tienen aún un largo camino por recorrer para lograr su misión como agentes de cambio y eso implica encarar muchas estrategias de incidencia política, varias que son de largo aliento. Las y los promotores de estrategias de incidencia política necesitan información fidedigna y actualizada para elaborar la artillería conceptual de la estrategia que pueda respaldar sus mensajes y generar credibilidad entre quienes toman las decisiones, producir

documentos y materiales de comunicación, desarrollar y mantener contactos y reuniones para negociar y presionar directamente a sus audiencias primarias y secundarias, crear y fortalecer las alianzas, organizar eventos, etc. Asimismo, requieren comunicación rápida y exacta con los medios de comunicación, donantes y otros grupos de incidencia política. En suma, una red de incidencia política, al igual que cualquier otra organización, debe hacer planes para asegurar su futuro.

Toda organización próspera debe centrar esfuerzos en desarrollar mecanismos, sistemas y estructuras para asegurar la sostenibilidad del grupo, institución o red y la continuidad de sus acciones. Para asegurar su futuro, deben revisar periódicamente sus objetivos y misión, y reexaminar sus relaciones con la comunidad, organizaciones miembros de la red, donantes y otras redes y coaliciones para adaptarse a los cambios. Ello implica tomar decisiones en torno a cómo operar en términos institucionales, programáticos y financieros.

La sostenibilidad de un grupo o red de incidencia política comprende tres elementos importantes:

- **Sostenibilidad institucional** — el nivel de eficacia y eficiencia de los sistemas internos, estructuras y cultura laboral de la red. Se refiere también a cómo se posiciona la red de apoyo en relación a sus miembros, el sector público y la comunidad de donantes.
- **Sostenibilidad programática** — La capacidad de la red para diseñar y poner en práctica estrategias de incidencia política de alta calidad, según su misión, objetivos y sus necesidades programáticas variantes y en apoyo a las necesidades expresadas por la comunidad y la población beneficiaria.
- **Sostenibilidad financiera** — la eficacia de los sistemas y estrategias de la red para generar y administrar los recursos financieros necesarios para mantener los esfuerzos de incidencia política de la red.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA SOSTENIBILIDAD DE REDES

<b>Institucional</b>	<b>Programática</b>	<b>Financiera</b>
Reuniones periódicas	Los miembros poseen habilidad para políticas, recopilación y análisis de información, medios de comunicación, capacitación, etc.	Estrategias escritas para la recaudación de fondos
Compromiso de la organización hacia la red	Áreas del programa que requieren incidencia política bien definidos	Objetivos anuales definidos
Misión y visión claras	Entre los miembros existen grupos trabajando en salud materna, VIH/SIDA, género, derechos humanos y jóvenes	Sistemas y métodos para la recaudación de fondos
Estructura organizacional	Sistema para el monitoreo del ambiente político	Transparencia financiera
Base de datos/directorio de los miembros	Inventario de las habilidades y recursos con que cuentan los miembros	Sistemas de administración: proyecciones, presupuestos, contabilidad y la preparación de informes

Metas y objetivos claros	Se usa información para diseñar y desarrollar actividades de incidencia política	Proceso de desarrollo de propuestas y presupuestos
Estructura de toma de decisiones	Planes escritos para dirigir las estrategias de incidencia política	Actividades de generación de ingresos
Relaciones externas	Sistemas para la recopilación y el mantenimiento de información en áreas/ asuntos claves	Costo compartido con otras redes/coaliciones
Funciones y responsabilidades definidas		Usan los informes financieros para tomar decisiones
Planes para el reclutamiento y la capacitación de miembros		Financiamiento externo sostiene actividades de la Red
Participación equitativa de miembros		Base de datos de donantes
Sistema de comunicación		
Plan estratégico		

## Capítulo 9

### Se hace camino al andar...

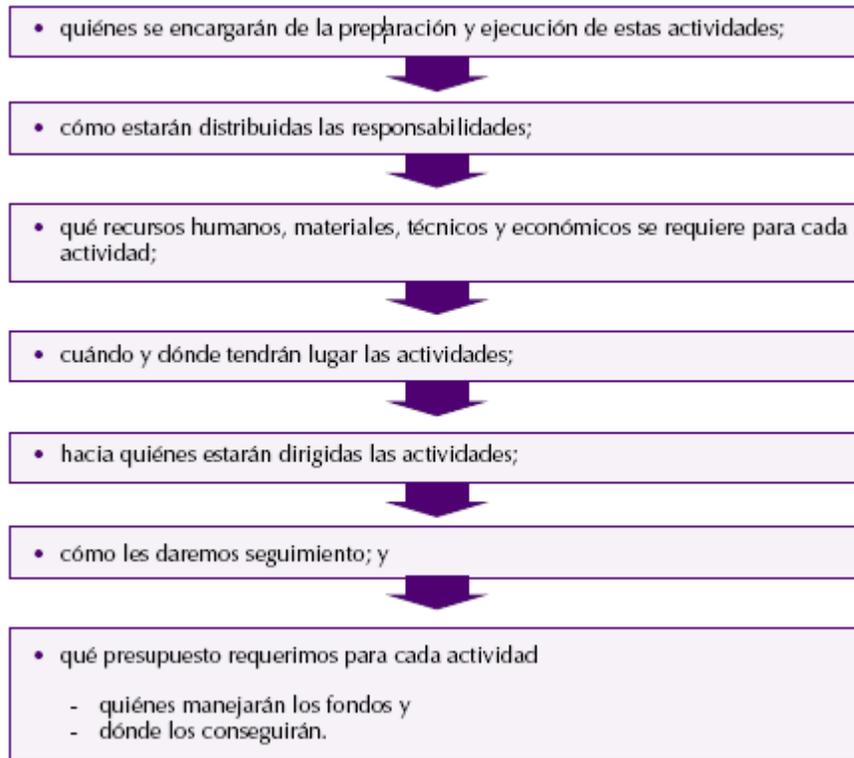
Una vez definidos el problema, las alternativas de solución, los objetivos específicos de incidencia política, las audiencias primarias y secundarias, los mapas de apoyo y oposición, la estrategia de comunicación, los estilos y formas de monitoreo, evaluación y seguimiento, la estrategia de captación de fondos; estamos en condiciones de pensar, analizar y ajustar las acciones concretas que debemos emprender para conquistar nuestro objetivo.

Primero una lluvia de ideas: ¿Qué podemos hacer?

Luego, un ordenamiento lógico de todas las acciones que se nos ocurren: ¿Por dónde empezamos?, ¿qué hacemos después?...

#### Plan de trabajo

El plan de trabajo debe contener de manera ordenada y detalladamente planificada las actividades a desarrollar en búsqueda del cumplimiento del objetivo de la estrategia de incidencia política. Debe definir:



El plan de trabajo hace que la estrategia se traduzca en acción. Nos permite tomar conciencia de la cantidad de trabajo, energía y recursos que necesitamos para lograr una victoria política. Finalmente, no olvidemos que ningún esfuerzo importante de trabajo está completo sin una guía para monitorear la ejecución de las actividades y sin establecer referencias para reconocer si, cuándo y qué tan bien estamos logrando los resultados deseados. El monitoreo y evaluación son esenciales para el éxito de cualquier esfuerzo mayor.

Hay que estar conscientes de que la planificación para una incidencia política en violencia basada en género debe reconocer las agendas ocultas, la información imperfecta, los valores, ideología y conflictos que subyacen en torno al tema. No es una planificación donde los objetivos, actividades y evaluación estén presentados como un modelo fácil y lógico.

### **De poder a poder**

Para ser personas interlocutoras válidas y sentarse en la mesa de negociaciones en igualdad de condiciones con instancias del poder oficial, es indispensable ser portadoras de un poder social o comunitario legitimado en la sociedad civil. Una acción preliminar a la implementación de una estrategia de incidencia política es fortalecer la organización y estructura del grupo o red impulsora.

El equipo base de trabajo debe potenciar sus habilidades en:

- Investigación
- Recolección, análisis y uso apropiado de datos
- Evaluación del entorno político
- Planificación estratégica
- Negociación y administración de conflictos
- Comunicación interpersonal
- Uso efectivo de medios de comunicación

- Desarrollo de materiales de comunicación
- Cabildeo y abogacía
- Facilitación y técnicas de dinámica de grupos
- Formación de redes de apoyo
- Liderazgo

Asimismo, debe desarrollar un conocimiento profundo de las áreas donde hay que actuar para contribuir a eliminar la violencia basada en género, a través de una prevención holística y una atención integral a personas que viven en situaciones de violencia. Entre ellas, destacamos las áreas de educación, prevención, salud pública, presupuestos y asignación de recursos, derechos humanos, planificación, desarrollo humano...

### **Inventario de acciones**

Estrategias de incidencia política encaradas por varias organizaciones nos dan una serie de ideas sobre qué tipo de acciones se puede realizar para impulsar estos procesos, desde cómo preparar el terreno hasta cómo aprovechar las oportunidades que surgen en el camino.

Ésta no pretende ser una lista exhaustiva ni mucho menos, la realidad es tan dinámica y nos ofrece tantas posibilidades, la creatividad es tan infinita que cualquier lista sería siempre una muestra de la utopía. Tampoco pretende ser –desde ningún punto de vista- un recetario para indicarnos qué hacer. Simplemente es una lista de cosas que ya han sido experimentadas en la vida y que han probado ser útiles. La idea es compartirlas.

#### ***Abonando el terreno: formación de conciencia colectiva***

- Organizar foros, debates, simposios, encuentros, conferencias, congresos locales, nacionales e internacionales para discutir el tema en cuestión con múltiples sectores interesados en la materia.
- Presencia continua del tema en la agenda pública y sectorial, resaltando como prioridad el asunto específico de incidencia política.
- Implementación de una línea de apoyo temático disponible para personas e instituciones interesadas en profundizar en esta realidad.
- Distribución de materiales e información.
- Socialización de estudios y resultados de investigaciones.
- Promover la conciencia pública sobre la opresión y discriminación que viven las mujeres víctimas de violencia en una sociedad patriarcal, para generar condiciones políticas para impulsar los cambios deseados.
- Persuadir a la población que la discriminación es causa de la vulnerabilidad de mujeres, jóvenes, niños, lesbianas, travestis y homosexuales.
- Promover la aceptación de la diversas construcciones de género.
- Solicitar la inclusión de violencia basada en género en la agenda del desarrollo humano.

#### ***Abonando el terreno: sentando bases concretas***

- Promover pronunciamientos y declaraciones en torno a nuestro objetivo específico en los encuentros y foros mencionados.
- Impulsar que entre las conclusiones de dichos encuentros haya un compromiso de la colectividad representada a ejecutar acciones concretas de solicitud, de presión para favorecer nuestra causa.
- Organizar procesos participativos con representantes de los diversos sectores involucrados para desarrollar acciones conjuntas en función del objetivo de incidencia política.
- Formar alianzas con organizaciones y movimientos como la Defensoría del Pueblo, la Asamblea de Derechos Humanos y otras afines en busca de pronunciamientos públicos en torno a casos específicos y situaciones relacionadas.

- Establecer alianzas con diversos sectores, particularmente simpatizantes y solidarios frente a la problemática en cuestión y los derechos humanos.
- Movilización simultánea de acciones y actores en distintas ciudades del país.
- Aprovechar cualquier posibilidad que dé la coyuntura.
- Implementar estrategias de contacto con diversas organizaciones de la sociedad para informales de la problemática, solicitarles su apoyo y entregarles información y documentación que les permita identificar las brechas o incorrecciones en la legislación que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que viven situaciones de violencia.
- Elaborar una agenda con las y los distintos actores sociales, políticos, culturales, religiosos en el transcurso de los años para plantear, conversar, discutir el tema en distintas instancias como colegios profesionales, universidades, iglesias; organizaciones de salud, de mujeres, de derechos humanos,...
- Realización de talleres de elaboración de propuestas de ley y otros.
- Entender la lógica del funcionamiento del país, involucrar al país en el planteamiento.
- Utilizar el diálogo político entre autoridades de diferentes sectores y estados del país para debatir el tema.
- Impulsar investigaciones y estudios sobre el tema en general y los asuntos específicos del interés de la estrategia.

#### ***Aprovechando oportunidades***

- Aprovechar los procesos de descentralización administrativa, municipalización de la salud, fortalecimiento del poder local para permear estas instancias a las que tenemos más acceso.
- Aprovechar iniciativas oficiales como el proceso de modernización del aparato judicial, de reformas a la Constitución Política del Estado, de actualización de normas legales relacionadas; para ampliar el debate y presentar propuestas propias.
- Aprovechar cualquier oportunidad o apertura política al tratamiento del tema.
- Conocer, saber interpretar y usar los instrumentos legales en favor de nuestros intereses.

#### ***Construyendo el bagaje conceptual: proceso***

- Tomar contacto con profesionales y expertos de distintas áreas en la búsqueda de contar con asesoramiento técnico especializado de acuerdo a los requerimientos de la acción emprendida.
- Realizar visitas periódicas e intercambio de información con informantes claves de las instancias del sector público como no gubernamental.
- Conocer qué piensan los distintos actores, exponer el bagaje conceptual rigurosamente preparado para contrarrestar los elementos presentados por la oposición.
- Demostrar que la o el adversario no tiene el monopolio de la verdad y que la parte esencial de su discurso se sostiene en prejuicios, no presenta fundamentos válidos para su posición.
- Documentar las violaciones más frecuentes a los derechos humanos en las poblaciones objetivo.
- Facilitar el análisis de la situación actual de la prevención, atención y apoyo en violencia basada en género, proponiendo cambios relevantes en las políticas institucionales y gubernamentales, según los resultados del estudio.
- Elaborar anteproyectos de ley, resoluciones ministeriales, propuestas técnicas, programas y políticas.
- Análisis del discurso de la oposición. Acciones e intervenciones para neutralizar sus argumentos y su influencia.
- Desarrollar un enfoque multisectorial y multidisciplinario en la estrategia.
- Analizar y procesar la información obtenida a fin de elaborar un bagaje conceptual sólido, documentado y contextualizado.

### **Construyendo el bagaje conceptual: elementos**

- Utilizar la información técnica en violencia basada en género que demuestra su impacto en la sociedad, en las más diversas dimensiones.
- Utilizar preceptos de la Constitución Política del Estado como fundamentación para nuestras propuestas:
  - o La salud es un derecho de todos y deber del Estado
  - o Todas las personas gozamos de garantías individuales básicas.
  - o Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
  - o El Estado tiene el deber de asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.
  - o El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona. (Art. 14)
  - o El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos. (Art. 14)
  - o Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. (Art. 15)
  - o Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. (Art. 15)
  - o El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado. (Art. 15)
- Utilizar los fundamentos conceptuales de los documentos de la OMS para la salud sexual, los programas u plataformas de acción de las conferencias internacionales de Cairo (Población y Desarrollo), Beijing (Mujer), Vienna (Derechos humanos) y todas las conferencias y convenciones existentes específicamente en torno al tema.
- Elaborar una aproximación de las concepciones de vida, valores personales y comunitarios, normas sociales, códigos de conducta y otros temas relevantes que inciden en la reproducción de una cultura de la violencia.
- Tomar en cuenta la manifestación de las identidades sexuales en Latinoamérica, fuertemente predeterminada por expresiones del “machismo” y “hembrismo”, como condicionantes del carácter cultural y que definen los papeles de hombre y mujer. Esto explica en parte la “naturalización” de la violencia.
- Demostrar el efecto del entorno en la vulnerabilidad a la violencia basada en género de miles de mujeres, marcando la diferencia con estudios y conceptos que atribuyen las agresiones a comportamientos individuales mucho más que a las concepciones de vida, valores personales y comunitarios, normas sociales, códigos de conducta.
- Demostrar vínculo entre la precariedad de la situación legal y de las condiciones básicas para el ejercicio de los derechos humanos, y la falta de institucionalidad para garantizar la implementación de políticas de prevención y atención en violencia basada en género accesibles y eficaces.

### **Vigorizando del movimiento impulsor**

- Coordinar tareas y flujo de información tanto para las organizaciones y personas apoyando el plan, así como para las y los tomadores de decisión desde los niveles inferiores hasta los de mayor jerarquía.
- Mostrar al gobierno que se beneficia al atender esta problemática.

- Posicionar la organización frente a la problemática de la violencia basada en género como su principal área de acción.
- Mostrar los movimientos feministas y de mujeres como algo político y serio; que no están solos, que cuenta con el apoyo de amplios sectores de la sociedad.
- Prever los efectos de los cambios de gobierno y anticiparse a los hechos trabajando en las campañas electorales.
- Reducir la vulnerabilidad de las mujeres, contribuyendo a aumentar su autoestima mediante la promoción de sus derechos..
- Conocer procedimientos legislativos y jurídicos para la modificación y creación de leyes.
- Conocer la estructura del poder público y del proceso de toma de decisiones.
- Desarrollar y actualizar permanentemente los mapas de poder.
- Desarrollar una base de datos sobre el tema en el país y a nivel internacional, y actualizarla sistemáticamente.

### ***Vinculando a la audiencia primaria***

- Ganarse respeto y credibilidad en las instancias del poder formal.
- Crear y fortalecer liderazgos en espacios de toma de decisiones.
- Presentar candidatas y candidatos que asumen el tema, a cargos públicos.
- Precisar los canales de comunicación específicos para influir en las y los tomadores de decisión claves y de influencia en el tratamiento de la problemática.
- Valorar a través de reconocimientos públicos a personas e instituciones que hayan contribuido al enfrentamiento de la problemática y la promoción de los derechos humanos.
- Abrir espacios de influencia política de las organizaciones feministas y de mujeres en las reparticiones públicas.
- Colaboración con organismos del Estado que favorezcan la superación de las condiciones que facilitan la violación a los derechos humanos.
- Aprovechar los compromisos políticos y/o relaciones personales con personajes de la estructura del poder oficial.
- Dirigir campañas a parlamentarios/as y partidos políticos.
- Sensibilizar a la clase política entregándoles material informativo y documentos cuidadosamente seleccionado y sintetizado.
- Cooperar con el Ministerio de Salud en todas las acciones posibles, involucrarlo en nuestras acciones, crear climas favorables.
- Promover reuniones entre autoridades y representantes de organizaciones feministas y de mujeres para compartir visiones y estrategias y coordinar acciones, para elaborar estrategias de prevención y atención de violencia basada en género.
- Asistir masivamente al parlamento durante la discusión de las propuestas del movimiento.
- Relacionarse con autoridades sensibilizadas en sectores vinculados al tema.
- Organizar reuniones, llamadas telefónicas, envío de correspondencia y conversaciones con audiencias primarias y secundarias. Solicitarles declaraciones sobre el tema.
- Promover la participación de las y los tomadores de decisión del sector gubernamental como no gubernamental en actividades de capacitación y sensibilización sobre violencia basada en género.

### ***Gestando alianzas***

- Articular listas de envío de información sistemática e invitación a foros y debates temáticos a actores indecisos.
- Desarrollar consultas permanentes con las y los diferentes actores involucrados en el tema.
- Fomentar la participación de quienes abogan por el tema en diferentes espacios sociales y políticos.
- Involucrar al movimiento de mujeres y organismos vinculados a la defensa de los derechos humanos y de ONGs que trabajan en la construcción de ciudadanía.
- Construir alianzas sociales sólidas con el mundo académico para que nos proporcionen respaldo teórico a nuestras demandas.

- Compartir los resultados de estudios y análisis de políticas de prevención, y atención con organizaciones de trabajo en derechos humanos, organismos de cooperación, financiadores y otras.

### **Creando materiales de comunicación**

- Preparar dossiers temáticos.
- Elaborar recursos documentales sobre la problemática.
- Elaborar presentaciones en power point y su distribución en reuniones y espacios de discusión, conversatorios y sesiones de retroalimentación temática.
- Lograr visibilidad de la problemática en telenovelas, guiones cinematográficos, literatura, etc.
- Realizar campañas dirigidas hacia personalidades del mundo de la cultura y líderes de opinión para conseguir apoyo para la causa.
- Desarrollar espacios de comunicación social estables y regulares.
- Desarrollar todo tipo de campañas públicas para lograr el mayor apoyo posible.
- Lograr una cobertura amplia y adecuada de los medios de comunicación a las acciones desarrolladas.
- Difundir el tema por diversos medios de comunicación desde volantes hasta folletos informativos.
- Hacer campañas de firmas de notables, de población.
- Solicitar el apoyo a la ciudadanía mediante el envío de cartas a la audiencia primaria.
- Solicitar cartas de apoyo a diferentes organismos internacionales.
- Promover conversaciones públicas sobre el tema con autoridades, opositores, personalidades.
- Mantener coherencia discursiva.
- Desarrollar un proceso continuo de sensibilización en los medios de comunicación. Plan de medios, relacionamiento permanente con periodistas que cubren el sector.
- Garantizar presencia periódica del tema, y de las y los actores en diferentes espacios programáticos de los medios de comunicación.
- Socializar información específica sobre violencia basada en género a través de correo electrónico a contactos claves de instituciones y organizaciones.

### **Un apunte final...**

La incidencia política se mueve entre la ciencia y el arte (Mostajo; 2001), entre la razón y la pasión:

*razón para saber dónde queremos llegar, cómo y por qué;  
pasión para llegar.*

La experiencia demuestra que una estrategia de incidencia política es más efectiva cuando se la planea de forma sistemática. De ahí en más, desde la perspectiva científica, no existe una fórmula universal para incidir eficazmente. Es un arte. Las personas que llevan adelante este tipo de procesos, que ejercen presión, que promueven sus intereses; acusan su creatividad para articular un tema de manera que motive a otras a actuar. Es gente que posee un sentido agudo del tiempo, sabe qué hacer a medida que ocurren los cambios, tiene olfato político. Son negociadoras hábiles y en la búsqueda del consenso aprovechan las oportunidades para obtener los beneficios posibles -que aunque muchas veces modestos- abren paso al logro futuro de ganancias más grandes. En definitiva, son personas que no pierden la pasión que significa conquistar cambios en procura de mejorar la calidad de vida.

Emprendieron numerosas estrategias de incidencia política tocando distintas dimensiones de las estructuras de poder con demandas de la más diversa naturaleza. Es una historia escrita con éxitos y fracasos, pero es sin duda una historia que avanza, la acumulación es positiva, las lecciones son de vida; y en el camino, el fortalecimiento de las organizaciones cimentado en sus propias conquistas es la garantía más fehaciente de que vamos para adelante.